

INFORME DE PROGRESO CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA. (2019-2021)

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS



INDICE DE CONTENIDOS

- 1.- Carta de renovación del compromiso
- 2.- Perfil de la organización
- 2.1. Presentación de la organización
- 2.2. Estructura operativa de la organización. Memoria de actividades
- 2.3. Instalaciones
- 3.- COMUNICACIÓN DEL COMPROMISO (COE)
- 4.- ÉTICA E INTEGRIDAD
- 5.- PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL
- 6.- CEA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.OECA



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Luis Fernández-Palacios González de Castejón Secretario General

H.E. António Guterres Secretario General NACIONES UNIDAS New York, NY 10017 USA

2 de febrero de 2021

Estimado amigo:

Desde que fue formalizado nuestro firme compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Confederación de Empresarios de Andalucía ha estado constantemente involucrada en su cumplimiento.

Estos dos años de los cuales presentamos nuestro informe de progreso han sido muy intensos, pero principalmente el año 2020 y lo que llevamos de 2021 están siendo especialmente complicados por esta pandemia que nos está afectando a nivel mundial, y que ha agravado los problemas sociales y económicos.

En este sentido, todos los esfuerzos de la Confederación de Empresarios de Andalucía han estado dirigidos a apoyar estos Principios a los que nos comprometimos, ahora más que nunca.

Hemos realizado multitud de progrumus y uctividades dirigidas a impulsar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas de Andalucía, ya que estamos convencidos que juntos podremos superar esta grave situación que estamos atravesando.

Un cordial saludo,

Centro de Servicios Empresariales de Andalucía. C/ Arquimedes, 2. PCT Cartuja . 41092 SEVILLA. Tif.: 95 448 89 00. E-mail: secretariogeneral@cea.es



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN



Denominación: Confederación de Empresarios de Andalucía

La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) es una organización profesional de empresarios de carácter confederativo e intersectorial de ámbito regional andaluz, constituida para la representación y defensa de los intereses empresariales generales y que tiene entre sus fines fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de mercado, promover la unidad y la integración empresarial y propiciar el desarrollo económico de Andalucía como medio de lograr una situación social más justa.

Dentro de su ámbito de actuación, CEA tiene la condición de organización empresarial más representativa, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el art. 7º de la Constitución Española de 1978, siendo la organización empresarial de referencia tanto en la representación y defensa de sus asociados, como en el ejercicio de una influencia positiva y reconocida en su entorno mediante la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de responsabilidad social corporativa.

Con la elección de Javier González de Lara y Sarria como Presidente de CEA en la Asamblea Electoral de 23 de enero de 2014, la Confederación de Empresarios de Andalucía comenzó una nueva etapa en su historia, a

través de un Plan de Acción marcado por significativos cambios. Su cargo como Presidente fue renovado en 2018.

En este sentido, dicho Plan de Acción ha estado basado en los principios que sustentan el nuevo hacer de la Confederación de Empresarios de Andalucía, incorporados a los Estatutos de CEA:

- a) Transparencia en la gestión.
- b) Participación de los interesados.
- c) Eficiencia en el empleo de los recursos de la organización.
- d) Eficacia en la consecución de sus objetivos.
- e) Buen gobierno y diligencia debida en la dirección de la entidad.

En cuanto a las actuaciones concretas, el Plan de Acción ha impulsado de forma directa tres acciones sustanciales:

- La modificación y actualización de los Estatutos de la organización.
- La redacción de unas Instrucciones Internas de Contratación y
- La creación de un Código Ético y de Buen Gobierno.

Dichos documentos, que sustentan la "nueva CEA", fueron aprobados por la Junta Directiva de la Confederación de 11 de diciembre de 2014 y han sido ratificados en la Asamblea General de la Confederación de Empresarios de Andalucía celebrada el 26 de marzo de 2015

40 ANIVERSARIO DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

En el año 2019 se cumplió el 40 aniversario de la constitución de la Confederación de Empresarios de Andalucía, una efeméride que se ha celebrado a lo largo de todo el ejercicio a través de diversas actividades del mayor impacto reputacional posible en todo el territorio de Andalucía.

Con esta conmemoración conseguimos no sólo reconocer el pasado, sino sobre todo apostar el futuro, y continuar con la idea que venimos exponiendo reiteradamente de poner a la empresa en el centro del debate político y social, para facilitar su desarrollo

Este 40 aniversario, CEA afianzó su compromiso con las empresas, desde el convencimiento de que son la solución y la única forma de impulsar el desarrollo económico y social de Andalucía y la creación de empleo, así como con la sociedad andaluza en su conjunto.

Enlace a las actividades desarrolladas durante el 40 aniversario de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

http://extranet.cea.es/upload/ficheros/1308/Memoria general 40 an iversario.pdf



PRINCIPIOS FINES Y FUNCIONES

La Confederación de Empresarios de Andalucía ajusta su funcionamiento interno, establece sus fines y ejerce sus competencias de acuerdo con los siguientes principios:

- Transparencia en la gestión.
- Participación de los interesados
- Eficiencia en el empleo de los recursos de la organización
- Eficacia en la consecución de sus objetivos.
- Buen gobierno y diligencia debida en la dirección de la entidad

La Confederación persigue como FINES fundamentales:

- a) La representación, coordinación, gestión, fomento y defensa de los intereses colectivos de carácter económico, social, empresarial y profesional de sus miembros, así como los individuales de los mismos que lo soliciten a los órganos de gobierno.
- b) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de mercado.
- c) Promover y defender la unidad y la integración empresarial.
- d) Propiciar el desarrollo económico de Andalucía como medio de lograr una situación social más justa.
- e) Representar y defender los intereses generales y comunes del empresariado en la sociedad ante la Administración, los Organismos Autónomos y las Organizaciones Profesionales.
- f) La representación institucional y defensa de los intereses colectivos empresariales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores, ante las Administraciones Públicas y demás entidades y organismos de carácter autonómico, las organizaciones sindicales y asociaciones representativas de intereses colectivos.
- g) La representación, promoción y defensa de los intereses empresariales en el ejercicio del diálogo y la concertación social, en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- h) El fomento de la formación profesional para el empleo en todos los ámbitos empresariales.
- i) El fomento y la difusión de los sistemas de mediación, arbitraje y conciliación en el ámbito civil, mercantil y laboral.
- j) La sostenibilidad económica y ambiental y el ejercicio y la promoción de la responsabilidad social empresarial.
- k) La promoción de la cultura preventiva ante los riesgos laborales.
- l) El fomento de la creación de empresas, del autoempleo y de la vocación empresarial en nuestra Comunidad.
- m) El fomento de la participación empresarial en la cooperación internacional al desarrollo.

En orden a la consecución de los fines propuestos y sin cesión de las competencias de sus organizaciones miembros, corresponden a la Confederación las siguientes

FUNCIONES:

- a) Representar y gestionar, en sus aspectos generales y comunes, los intereses confiados a las Organizaciones Confederadas ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión, en los planos socio económicos, culturales o políticos de la región.
- b) Fomentar las Organizaciones Profesionales Empresariales, propiciando la unidad y solidaridad de las mismas.
- c) Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico a las empresas, acordar las soluciones pertinentes y establecer las consiguientes líneas de actuación común de las organizaciones miembros.
- d) El estudio específico de los aspectos laborales especialmente los relativos a salarios, conflictividad, contratación colectiva, Seguridad Social y productividad, estableciendo las oportunas relaciones con las Organizaciones Profesionales de Trabajadores y con la Administración Pública y los Organismos Autonómicos de Andalucía.

- e) Elaborar recomendaciones de actuación en materia socioeconómica ante los Poderes Públicos, especialmente las referidas a los problemas de la empresa, a la política económica en general, a la planificación, a los problemas de la coyuntura y a los dimanantes de las relaciones internacionales, y en particular informar los proyectos de normas emanadas de la Comunidad Autónoma que afecten a los intereses generales del empresariado andaluz.
- f) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico, que requieran las Organizaciones Profesionales Confederadas.
- g) Promover el avance en métodos y técnicas de gestión de empresa, particularmente mediante la realización y difusión de la investigación y la organización y funcionamiento de los oportunos medios de formación e información.
- h) Establecer, mantener y fomentar las pertinentes relaciones con entidades españolas, extranjeras e internacionales.
- i) Promover, gestionar y llevar a cabo, en interés de las empresas andaluzas, cuantas actividades o servicios de naturaleza social y laboral, profesional, económica, asistencial o de previsión sean acordadas por los órganos de gobierno.
- j) Suscribir Acuerdos en el ámbito del Diálogo Social con las Administraciones Públicas y las Organizaciones Sindicales y de Trabajadores.
- k) Suscribir Acuerdos Interprofesionales y otros en materia de negociación colectiva, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores.
- l) Constituir servicios internos de mediación y arbitraje en materia civil y mercantil para la resolución de conflictos que afecten a las empresas y organizaciones miembros de CEA.
- m) Suscribir Convenios de Colaboración con las Administraciones Públicas, con organizaciones empresariales o sindicales, o con cualquier institución y entidad de carácter público o privado, para el cumplimiento de los fines de la Confederación.

ORGANOS DE GOBIERNO

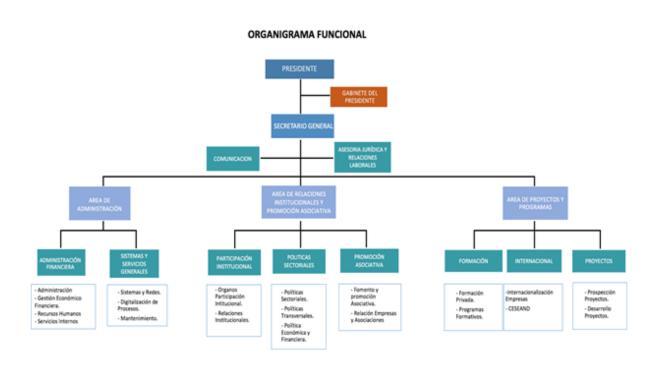
Son órganos de gobierno de la Confederación:

- La Asamblea General, que es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación.
- La Junta Directiva, órgano colegiado de gobierno, gestión, administración y dirección de la Confederación.
- **El Comité Ejecutivo,** órgano colegiado de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Confederación.
- La Presidencia

2.- Son Cargos Directivos de la Confederación:

- La Presidencia
- Las Vicepresidencias
- Las Vocalías de la Junta Directiva
- Los Vocalías del Comité Ejecutivo

SERVICIOS TÉCNICOS



CONVENIO COLECTIVO DE APLIACIÓN EN CEA

El personal de la Confederación de Empresarios de Andalucía se rige por el Convenio de Oficinas y Despachos de la Provincia de Almería.

2.2 ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

http://memoriadeactividades.cea.es/



2.3 INSTALACIONES

La Confederación de Empresarios de Andalucía está ubicada en una sede que dispone de un conjunto de espacios, con una capacidad de entre 10 y 750 personas, aptas para reuniones y acontecimientos de distinta índole, adaptables a diferentes usos y necesidades (conferencias, reuniones internas, presentaciones comerciales, almuerzos de trabajo, cursos formativos...).

Las instalaciones están concebidas para cubrir las necesidades de espacio de empresas, instituciones o particulares mediante espacios totalmente equipados, con diseño innovador, alta funcionalidad. Todos nuestros espacios son polivalentes y están equipados con los más avanzados sistemas audiovisuales, pudiéndose configurar para diferentes usos.



Salas para Eventos

Comidas y desayunos de trabajo, conferencias, presentaciones comerciales y cualquier evento de tipo profesional que pueda requerir.



Salas para Reuniones

Reuniones internas, presentaciones comerciales o reuniones de grupos tienen cabida en salas especialmente acondicionadas.

Salón de Actos



Ficha Técnica

Capacidad: 275 personas

Tamaño: 250 m2

Acceso: directo desde el hall

El Salón de Actos se encuentra en la planta baja del edificio de la Confederación de Empresarios de Andalucía, siendo el escaparate por excelencia de la entidad y está dotado con todos los medios técnicos más modernos para cubrir las necesidades de su uso.

Cuenta además con una imagen de prestigio propio, donde ya se han realizado eventos muy destacados.

Descripción del espacio

Partiendo de una distribución semiesférica y con una inclinación ascendente que hace conformar un espacio adecuado para contar con una visión y sonido adecuado para todos los espectadores, el Salón de Actos cuenta además con un especio para conferenciantes formado por una mesa principal y un atril, que pueden definirse dependiendo de las necesidades.

Plano



Fotografías



Medios Técnicos

El Salón cuenta con los siguientes medios técnicos disponibles para su uso:

- Proyector y Pantalla panorámica
- Pantallas laterales LCD de 42 pulgadas
- Conexión directa a cualquier punto del edificio
- Tomas VGA para presentaciones
- Sonido Digital Bose
- Microfonía Digital Sennheiser
- PC Portátil con Windows 7
- Conexión a Internet vía WiFi
- Sala de control, Luminotécnico y Audiovisual
- Sala de Traducción Simultánea

Sala de Prensa



Actos y Presentaciones

Ficha Técnica

• Capacidad: 75 personas

• Tamaño: 80 m2

• Acceso: escalera desde el hall

La Sala de Prensa está situada en la primera planta de la torre principal del edificio y está equipada actualmente con todos los elementos técnicos necesarios y de última generación.

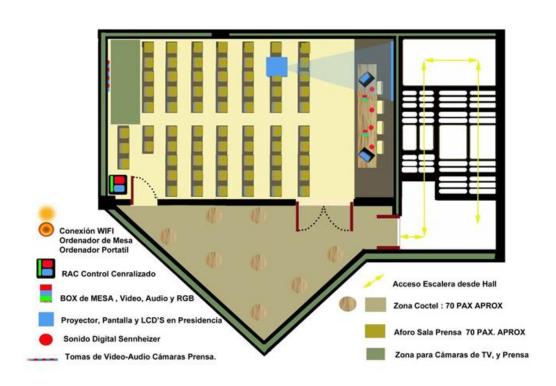
Aunque como su nombre indica, se ha utilizado como Sala de Prensa, también es posible realizar presentaciones comerciales u otra clase de eventos que requieran medios técnicos especiales.

Descripción del espacio

Siendo una sala rectangular, la mesa presidencial se encuentra en un extremo y los medios técnicos en el extremo opuesto, incluyendo una zona para posicionamiento de cámaras de vídeo y el control centralizado.

Aunque su estructura se puede considerar fija, debido a que se ha estado utilizando como sala de prensa oficial de CEA, es posible realizar eventos incluso con coctelería utilizando el espacio anexo existente.

Plano



Fotografías



Medios Técnicos

20

La Sala de Prensa cuenta con los siguientes medios técnicos disponibles para su uso:

- Proyector de techo y Pantalla panorámica
- Conexión directa a cualquier punto del edificio
- 2 BOX con tomas VGA para presentaciones
- Reproductor de DVD y CD
- 2 Monitores abatibles encastrados en la mesa presidencial
- Megafonía Digital Bose
- Microfonía Digital Sennheiser
- PC Portátil con Windows 7
- Conexión a Internet vía WiFi
- Control Audiovisual y Luminotécnico centralizado

COE (COMUNICACIÓN DE COMPROMISO)

3. COE (COMUNICACIÓN DE COMPROMISO)

En esta comunicación de compromiso, en la que no podemos olvidar la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo, volveremos a describir, tal como lo hicimos en los anteriores informes de progreso, las medidas tomadas por CEA para respaldar el Pacto Mundial de la ONU tal como se sugiere para una organización como la nuestra.

Nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación, publicándolo en nuestro portal de transparencia.

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial.

Acciones específicas para las Asociaciones Empresariales:

- -Atraer a nuevos firmantes al Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de sus esfuerzos de difusión y sensibilización
- -Organizar eventos de aprendizaje y diálogo, talleres y cursos de formación para sus socios sobre el Pacto Mundial y otros temas específicos relacionados con la sostenibilidad empresarial.
- -Proporcionar su experiencia y/o la opinión de sus socios a los grupos de trabajo del Pacto Mundial e iniciativas especiales.
- -Involucrar a sus socios en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial.
- -Servir de anfitrión a la Red Local en el desarrollo de sus actividades.

-Atraer a nuevos firmantes al Pacto Mundial de las Naciones a través de sus esfuerzos de difusión y sensibilización.

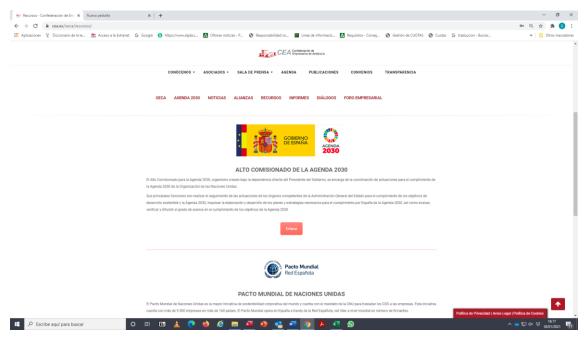
La Confederación de Empresarios de Andalucía promueve la adhesión al Pacto de todos sus socios miembros, en primer lugar publicando su propia adhesión en el Portal de Transparencia de CEA como ejemplo para todos sus miembros así como a las Organizaciones Territoriales en toda Andalucía.

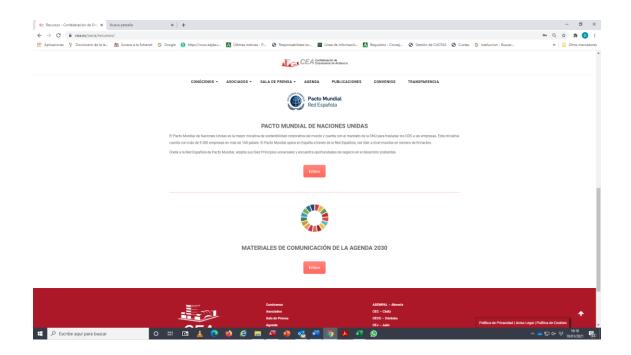
Asimismo se ha informado sobre esta adhesión en todos los foros, encuentros o jornadas relacionadas con el tema, bien a través del

Consejo de Empresarial de Competitividad, Innovación y RSE, a través del FARE, Foro Andaluz de Responsabilidad Empresarial de CEA que es el marco de todas las actuaciones que realizamos sobre Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad.

Participamos en el apoyo a la campaña de los ODS, en el 5° Aniversario de la Agenda 2030







-Organizar eventos de aprendizaje y diálogo, talleres y cursos de formación para sus socios sobre el Pacto Mundial y otros temas específicos relacionados con la sostenibilidad.

Esta es una actividad que estamos realizando de hace varios años.

Participamos en el Congreso que se celebró en Sevilla sobre "La implementación de los principios rectores de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos en España"

Se han organizado jornadas por toda Andalucía sobre la Responsabilidad Social Empresarial cuyo objetivo era poner de relieve y debatir la importancia que tienen los aspectos relacionados con la RSE, así como el fomento en el ámbito de la iniciativa empresarial.

Asimismo y con la colaboración de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se han desarrollado una serie de actividades dirigidas a difundir temas específicos relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial, la sostenibilidad empresarial, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Bajo el marco de esta colaboración con la Consejería se han desarrollado una serie de actividades y otras que estaban previstas en el Plan de Acción de la Comisión de RSE de CEA.

-Encuentros de Promoción de la RSE:

- Encuentro con...Juan Carlos Blanco de la Cruz (experto en comunicación social)
- Encuentro con...Germán Granda (Director General de Forética)
- Encuentro con... Sindicatos
- Encuentro con...Grupo Peñarroya
- Encuentro con Organizaciones del Tercer Sector
- Encuentro con...el Pacto Mundial, que sirvió de aprendizaje y diálogo para todos los asistentes, entre ellos las asociaciones y empresas miembros de CEA.
- Encuentro con...Andaluces Compartiendo
- Encuentro con...Ignacio González (del periódico Expansión)
- Encuentro con..."Estrategia de las organizaciones empresariales ante la RSE".
- Encuentro con...Eduardo Bericat.
- Encuentro con...Andrés Mellado Segado.





-Organización y entrega de Premios de RSE de CEA.





- -Actuaciones de Especialización para formar en materia de RSE.
- -Actuaciones de Especialización para formar a organizaciones del Tercer Sector.

Asimismo, en colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hemos elaborado una guía en la se establece la correlación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades de Voluntariado inscritas en el Registro General de la Junta de Andalucía.

Los objetivos de esta actividad han sido:

- Proporcionar a las empresas de Andalucía información y conocimiento sobre cómo implementar en sus estrategias de negocio los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proporcionar información sobre qué entidades de voluntariado, de las que están inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado, son las que podrían resultar de interés según qué Objetivos de Desarrollo Sostenible deseen implementar.

En el siguiente enlace se puede acceder a la guía directorio: https://cea.es/ods/directorio/

-Proporcionar su experiencia y/o la opinión de sus socios a los grupos de trabajo del Pacto Mundial e iniciativas especiales.

En el año 2020 iniciamos una nueva actividad, en el marco de un Convenio de Colaboración con UNICAJA BANCO, a través de este Convenio se creó OECA, el Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030.

Una de las actividades que hemos realizado son los llamados Diálogos OECA, que consisten en unos eventos cuyo propósito es crear, promover y difundir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con ideas y propuestas que influyan en la toma de decisiones políticas, económicas y empresariales que repercutan en la opinión pública.

Indicamos a continuación los siguientes Diálogos:

PRIMER DIAÓLOGO OECA. WEBINAR SOBRE "TRABAJO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL 75º ANIVERSARIO DE LA ONU, celebrado el 15 de junio de 2020

https://youtu.be/HpNEaF5FFZU



-Involucrar a sus socios en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial. Sí. Está en los objetivos y en las estrategias de la Comisión de RSE de CEA objetivos del FARE (Foro Andaluz de Responsabilidad Empresarial):

"Contribuir al desarrollo y cohesión social en Andalucía, inculcando a las empresas y en CEA modelos de gestión inspirados en la Responsabilidad Social Empresarial y que la Sociedad sienta orgullo de sus empresas".

Estrategias

- -Ejemplificar: Contribuir a implementar la RSE en la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- -Dialogar: Fomentarla entre CEA y sus grupos de interés.
- -Prestigiar: Hacer visible el valor compartido con la Sociedad.
- -Inspirar: Hacer visible a las empresas el valor que reporta a las compañías la RSE.
- -Formar: Ayudar a otras empresas a poner en marcha su política de RSE.

Otra de las actividades que hemos desarrollado en este periodo, ha sido en relación con uno de los grupos de interés, las instituciones de voluntariado, la realización de un informe.

A continuación, detallamos en qué ha consistido:

Con la financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y en colaboración con la Universidad de Almería, elaboramos un Informe de Prospectiva sobre las Relaciones Futuras entre las empresas y las entidades de Voluntariado.



INFORME DE PROSPECTIVA SOBRE RELACIONES FUTURAS ENTRE EMPRESAS Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA

Confederación de Empresarios de Andalucía en colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

El informe se desarrolló con los siguientes objetivos:

- Determinar las tendencias de futuro en las relaciones entre entidades de voluntariado y las empresas de Andalucía.
- Proponer sugerencias para fortalecer las relaciones y alianzas entre los dos sectores.

Se estructuraron una serie de pasos que dan forma y organizan el informe:

- Punto de partida. En este apartado se llevó a cabo una breve aproximación a la situación de tres actores, ámbitos o sectores que se entrecruzan en este tema: las empresas y su RSC, las entidades del Tercer Sector y de voluntariado y las administraciones públicas a través de sus políticas y regulaciones.
- Estudio: En este bloque se presentaron los resultados de las entrevistas a responsables provinciales y andaluz de voluntariado en la comunidad autónoma, procurando recopilar experiencias o buenas prácticas de alianzas y colaboraciones entre empresas y entidades de voluntariado en Andalucía.
- Prospectiva: Finalmente, y como resultado de los dos pasos anteriores, se recogieron las últimas tendencias y oportunidades que están marcando el futuro de las relaciones entre el sector empresarial y las entidades de voluntariado para concluir con sugerencias que nos conlleven a avanzar en esta alianza.

En el siguiente enlace se puede consultar la totalidad del Estudio:

https://www.cea.es/wp-content/uploads/2020/05/Estudio-de-prospectiva.pdf

-Servir de anfitrión a la Red Local en el desarrollo de sus actividades.

A pesar de las dificultades que hemos atravesado durante el año 2020, desde la Confederación de Empresarios de Andalucía hemos querido seguir cumpliendo con el compromiso que adquirimos al adherirnos al Pacto Mundial y nos hemos ido adaptando a la nueva situación.

En este sentido, al no poder se anfitriones de manera presencial, hemos seguido siendo anfitriones adaptándonos a la nueva situación, con el apoyo de las nuevas tecnologías.

Así, como ejemplo de nuestras actividades en este sentido, fue la celebración de los Diálogos OECA mencionados anteriormente.

GRUPOS DE INTERÉS DE LA ORGANIZACIÓN

4. GRUPOS DE INTERÉS DE LA ORGANIZACIÓN

Los Grupos de Interés son un pilar básico en la Confederación de Empresarios de Andalucía, ya que es una Organización Empresarial de servicios cuyo principal objetivo es la defensa del empresariado como grupo interés principal.

De igual forma otros grupos de interés a los que CEA debe tener en cuenta es el personal, los órganos de gobierno.

Los Grupos de Interés identificados por la Confederación de Empresarios de Andalucía han sido:

Asociaciones Empresariales
Empresas
Equipo humano:
Órganos de Gobierno
Proveedores
Instituciones
Administración
Entidades Financieras
Medios de Comunicación.
Instituciones nivel superior: CEOE, CEPYME, ATA...

ÉTICA E INTEGRIDAD

5. ÉTICA E INTEGRIDAD

La Confederación de Empresarios de Andalucía es consciente de la importancia que en la sociedad actual ha adquirido el ejercicio de una acción de comunicación lo más transparente posible, no sólo por mandato legal, sino para dar respuesta a una demanda de información y publicidad activa que es generalizada y que se manifiesta, singularmente, en las propias organizaciones y empresas miembros de CEA, que ven ampliada así su capacidad de acceso a la información más allá de los medios habituales existentes, como son los órganos de gobierno y la recepción constante de información emitida desde la propia organización, y para dar respuesta a las necesidades de comunicación con los Grupos de Interés.

A tal fin, desde el año 2015, CEA cuenta con un portal de transparencia https://www.cea.es/portal/transparencia/default.html, en el que se ha incluido aquella información de especial trascendencia de la organización que permite identificarla en todos sus términos, más allá incluso de contenidos exigidos normativamente.

En este portal se contiene toda la información sobre la naturaleza jurídica, composición y funciones de la organización; sus mecanismos de contratación; sus relaciones vía convenios y contratos con las administraciones públicas; los principales datos económicos; y los mecanismos de control y gestión ética y de buen gobierno de la organización.

CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

En su afán de mejora y búsqueda de la excelencia, la actual Presidencia de CEA, desde el compromiso de esta Confederación en la defensa de la actividad empresarial y de los intereses generales que representa, ha impulsado de forma decidida no solo la modificación y actualización de los Estatutos de la organización sino la redacción de unas Instrucciones Internas de Contratación y un Código Ético y de Buen Gobierno.

El objetivo fundamental de CEA a través de su Código Ético y de Buen Gobierno es el de ofrecer un documento en el que se expongan los principios y valores que han de regir la actuación de todas las organizaciones y empresas que integran CEA y de su propia estructura interna, así como mostrar a la sociedad su actividad, finalidad, razón de ser y los objetivos que se persiguen transmitiendo a la misma que el proyecto de la entidad es un proyecto integrador basado en la participación, la transparencia, la honestidad y la profesionalidad de quienes la componen y de quienes la dirigen, que adoptarán en todo momento un comportamiento ético y socialmente responsable con los fines y competencias plasmados en los Estatutos de la Confederación y conforme a la legislación aplicable en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación. El Código Ético y de Buen Gobierno pretende desarrollar y ampliar el alcance de los Estatutos a través de la creación de pautas de conducta, así como de la implementación de los instrumentos necesarios para la consecución de las finalidades de CEA.

Recoge asimismo los principios con los que CEA se identifica (y que están incorporados a sus Estatutos) y que pretende convertir en referencia y pauta de su actuación en la sociedad. En desarrollo de los mismos configura el rol y establece los derechos y obligaciones básicos de sus asociados y miembros de los órganos de gobierno, así como de todos los integrantes de la entidad, en lo que respecta a su esfera interna, señalando igualmente sus compromisos de responsabilidad social, como muestra de su proyección e involucración con su entorno social. Finalmente, recoge mecanismos para verificar el cumplimiento de las presentes normas y la resolución de posibles dudas que puedan surgir en su aplicación, creando un órgano específico, la Comisión de Buen Gobierno que coadyuve a tal finalidad.

Este Código Ético y de Buen Gobierno en su elaboración, además de tomar en consideración la actual reorientación estratégica de CEA, se ha

inspirado en los textos que sobre esta materia pueden considerarse de referencia en el panorama nacional, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, así como la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 aprobada por el Gobierno de España el 23 de octubre de 2014; y además en cumplimiento del Principio 10 del Pacto Mundial (las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno).

De acuerdo al Código Ético y de Buen Gobierno, CEA actúa según los siguientes principios:

- Principio de transparencia en la gestión:
- Principio de participación de los interesados (grupos de interés)
- Principio de eficiencia en el uso de los recursos de la organización
- Principio de eficacia en la consecuencia de objetivos marcados
- Principio de independencia
- Principio de colaboración institucional
- Principio de defensa de los intereses empresariales
- Principio de servicio a la sociedad.
- Principio de promoción de la Igualdad

Este documento se irá modificando de acuerdo con el avance de las exigencias de la sociedad y las nuevas necesidades éticas en el ámbito empresarial. Es el Comité Ejecutivo de CEA el que asume la obligación de mantenerlo a la vanguardia en el ámbito de las innovaciones que en materia de buen gobierno y ética en los negocios se produzcan, así como reflejar en el mismo las necesidades de sostenibilidad que plantee la sociedad.

El Comité Ejecutivo de CEA impulsará la modificación del presente Código de acuerdo con el avance de las exigencias de la sociedad y las nuevas necesidades éticas en el ámbito empresarial. En este sentido, es obligación del Comité Ejecutivo mantener el presente Código a la vanguardia en el ámbito de las innovaciones que en materia de buen

gobierno y ética en los negocios se produzcan, así como reflejar en el mismo las necesidades de sostenibilidad que plantee la sociedad.

.

Comisión de Buen Gobierno.

Es el Órgano colegiado de carácter consultivo encargado, con carácter general, de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno, que tiene las siguientes facultades:

- a) Examinar y velar por el cumplimiento del presente Código de Buen Gobierno y, en general, las reglas de buen gobierno de CEA.
- b) Hacer propuestas de mejora en materia de buen gobierno, emitiendo los informes que considere oportunos, tanto de oficio como a instancia del Comité Ejecutivo, lo que incluye propuestas de modificación del presente Código, los Estatutos de CEA y sus normas de desarrollo.
- c) Asesorar a los órganos de gobierno de CEA en materia de Buen Gobierno, emitiendo a tal efecto los informes que le sean requeridos o vengan establecidos en la normativa de aplicación.
- d) Emitir informe no vinculante en aquellas materias que le vengan atribuidas por los Estatutos de CEA o sus normas de desarrollo reglamentario, como puede ser en materia de exclusión de miembros o en impugnaciones en cuanto al procedimiento electoral.
- e) Cualquier otra competencia que en materia de buen gobierno no haya sido atribuida expresamente por el presente Código o por los Estatutos de CEA a cualquier otro órgano de gobierno o a la Secretaría General.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



6. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Desde la adhesión al Pacto Mundial en febrero de 2015 hasta este año 2021, la Confederación de Empresarios de Andalucía reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial.

Hasta este momento y desde la adhesión CEA ha estado trabajando continuamente en los compromisos adquiridos con la firma del Pacto:

- -Apoyar los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción
- -Avanzar en estos principios dentro de nuestra esfera de influencia, y trasladar una declaración expresa de este compromiso a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general.
- -Participar en las actividades del Pacto Mundial de acuerdo con nuestro tipo de organización.
- -Comunicar cada dos años a nuestros grupos de interés información sobre nuestra participación, trasladándoles nuestros esfuerzos por apoyar los diez principios, así como publicar un Informe de Progreso en la Red del Pacto Mundial.
- -Atraer nuevos firmantes al Pacto Mundial de las naciones Unidas a través de la difusión y sensibilización.
- -Involucrar a nuestros miembros en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial.
- -Servir de anfitrión a la Red Local en el desarrollo de sus actividades.

CEA al adherirse al Pacto de Naciones Unidas, adquirió el compromiso de adoptar y apoyar los diez principios básicos de responsabilidad social en cuatro áreas temáticas: Derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

Este compromiso se sigue manteniendo y ampliando y perfeccionando su cumplimento.



Estos principios no son para CEA un elemento complementario sino como parte integral de su estrategia. Existiendo un firme compromiso por parte de la Dirección.

Comunicando este compromiso a toda la organización, para asegurar un amplio apoyo de estos principios. Con un diálogo permanente con los grupos de interés, convirtiéndose en parte de la gestión, la estrategia, la cultura y el día a día de la organización.

Asimismo, tenemos una previsión de actividades a realizar próximamente para seguir apoyando estos principios:

- -Seguiremos organizando, como hemos venido haciendo hasta el momento encuentros y eventos de aprendizaje y diálogo, talleres y cursos de formación, sobre el Pacto Mundial y otros temas específicos relacionados con la sostenibilidad empresarial y los ODS.
- -Proporcionaremos nuestra experiencia y/ o la opinión de nuestros miembros a los grupos de trabajo del Pacto Mundial e iniciativas especiales.
- -Seguiremos involucrando a nuestros miembros en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial.



ÁREA DERECHOS HUMANOS:

PRINCIPIO 1:

"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

Desde CEA hemos asumido este Principio ya que compartimos que las asociaciones empresariales/empresas tienen la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos humanos tanto en los lugares de trabajo como en su esfera más amplia, ya que el respeto a los derechos humanos contribuye a mejorar la producción de las empresas.

CEA tiene en cuenta todas las repercusiones de sus actuaciones y se esfuerza por cumplir no sólo con la legalidad vigente, sino en ayudarla a mejorar en la medida de lo posible.

En este sentido, desde CEA, y en cumplimento de este principio se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Respetar los derechos humanos en todos los proyectos y actividades.
- Evitar o mitigar los posibles problemas en derechos humanos que los proyectos o actividades hayan podido provocar directamente, o los ocasionados por sus miembros y proveedores.
- Contar con políticas y procesos para resolver problemas potenciales
- Expresar su compromiso de respetar los derechos humanos, aprobado al más alto nivel directivo de la empresa (presidente de CEA)
- Intentar identificar los posibles problemas en materia de derechos humanos en los proyectos o actividades, contar con procesos para gestionarlos y disponer de medios para hacer un seguimiento de la respuesta.
- Comunicar a las partes interesadas la manera en que se abordan estas cuestiones.
- Contar con un mecanismo de reclamación para abordar las cuestiones planteadas

En este sentido, la Confederación de Empresarios de Andalucía cuenta con un Canal Interno de Comunicación y Denuncia.



El Canal Interno de Comunicación Denuncia establece el procedimiento para comunicar y denunciar ante la Comisión de Buen Gobierno aquellas conductas o hechos de los que se tenga conocimiento que sean contrarias a las normas internas de CEA, Estatutos, Código Ético, o que puedan ser presuntamente delictivas o generadoras de un riesgo de imputación penal para CEA.

Los trabajadores constituyen un elemento clave y absolutamente indispensable para el logro de los fines de CEA, por lo que el Comité Ejecutivo, a fin de lograr su plena involucración y compromiso con los referidos fines, se encargará de establecer políticas de promoción laboral, basadas en principios de igualdad y no discriminación y se establecerán los procedimientos adecuados que garanticen la indemnidad de los trabajadores frente a cualquier tipo de violencia, abuso o acoso laboral.

En el año 2018 se creó el Consejo Empresarial de Igualdad de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Este Consejo ha mantenido su actividad durante estos años, apostando por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el marco del Consejo de Igualdad de CEA hemos realizado las siguientes actividades:

WEBINAR: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN IGUALDAD. PLANES DE IGUALDAD. EN EL MARCO DEL PROGRAMA CEA +EMPRESAS

Fecha: 6 de noviembre

- -Desde este Consejo hemos continuado con nuestra labor de informar sobre todas las novedades legislativas en temas de igualdad, es por eso que el día 6 de noviembre, celebramos un webinar donde se abordaron los Reales Decretos sobre igualdad retributiva y planes de igualdad publicados en el BOE el 14 de octubre:
- -Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- -Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.



En este mismo encuentro explicamos como elaborar y desarrollar un Plan de Igualdad.

DIÁLOGO OECA. EL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO. EL ODS 5 EN EL 20 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS. CON LA COLABORACIÓN DE UNICAJA BANCO

Fecha: 28 de octubre.

En esta ocasión también estuvimos presentes en este webinar, en el que tuvimos oportunidad de contar con la participación de Rocío Blanco, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía; Fátima Báñez, presidenta de la Fundación CEOE, y el director de OECA, Manuel Bellido, organizador y moderador del debate

ENCUENTRO SOBRE "LA IGUALDAD COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA ORGANIZADO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL de Andalucía, celebrado el día 16 de diciembre de 2020.

ENCUENTRO SOBRE CONCILIACIÓN Y MUJERES AUTÓNMAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CEA+AUTÓNOMOS, en este Encuentro celebrado el 22 de diciembre de 2020 dimos a conocer a las personas trabajadoras autónomas y, en especial, a las mujeres autónomas, los distintos recursos y posibilidades para llevar a cabo la conciliación, asimismo se realizó un análisis de las distintas ayudas que existían en ese momento.

Participamos en la TERCERA SESIÓN DEL CICLO SOBRE SEMINARIOS SOBRE IGUALDAD Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, organizado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo desde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y por el Instituto de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



Hemos creado un Portal de Transparencia en el que supervisamos periódicamente que la información facilitada sea veraz.

Actuamos bajo la premisa del respeto a los derechos humanos en la relaciones con las empresas y organizaciones y ante la sociedad en general, incluyendo las redes sociales.

CEA es asimismo consciente de que las empresas deben vigilar como otro aspecto destacado que la actividad desarrollada en sus centros se realice siguiendo los criterios de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. Por ello se asegura que su actividad se desarrolle siguiendo esos criterios.

Desde CEA y para su personal se han ido creando a lo largo de este periodo de pandemia distintos protocolos de actuación en relación a la COVID-19, dependiendo del momento en que nos encontráramos.

En todo momento se han dado instrucciones de actuaciones para el mejor desempeño de las actividades habituales del personal de CEA con la máxima seguridad posible:

Ejemplos de estas instrucciones han sido:

- Con carácter general se evitará cualquier desplazamiento por motivos laborales y quedan cancelados todos los viajes que no estén expresamente autorizados
- Se habilitarán zonas de trabajo independientes para el personal que así lo solicite.
- Se intensificarán los mecanismos para la ventilación y renovación del aire de zonas comunes y despachos.
- Aquellas personas que por cuestiones de salud personal consideren que puedan ser más vulnerables ante esta situación, comunicarlo para adoptar en su caso, medidas pertinentes.

Impulsamos la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos, eventos y jornadas que realizamos desde CEA.



Se protege y se escucha a los empleados que expresen inquietudes con respecto a la posible vulneración de derechos humanos por parte de CEA o de sus organizaciones miembro.

De acuerdo al Código Ético y de Buen Gobierno, como ya se ha comentado anteriormente, CEA, actúa según los siguientes principios, apoyando a los principios del Pacto Mundial.

- Principio de transparencia en la gestión:
- Principio de participación de los interesados (grupos de interés)
- Principio de eficiencia en el uso de los recursos de la organización
- Principio de eficacia en la consecuencia de objetivos marcados
- Principio de independencia
- Principio de colaboración institucional
- Principio de defensa de los intereses empresariales
- Principio de servicio a la sociedad.
- Principio de promoción de la Igualdad



PRINCIPIO 2:

"Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

Con este principio, que también asume CEA, estamos comprometidos con dos de los tres pilares del marco de las Naciones Unidas, relativo a las empresas y los derechos humanos.

En este sentido, en cuanto a la obligación de las empresas a **respetar los derechos humanos** en todas sus actividades CEA actúa con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros, y reparar las consecuencias negativas de sus actividades.

El Consejo de Competitividad, Estrategia y RSE de CEA tiene como objetivo general y trabaja continuamente para: "Contribuir al desarrollo y cohesión social en Andalucía, inculcando a las empresas y en CEA modelos de gestión inspirados en la Responsabilidad Social Empresarial y que la Sociedad sienta orgullo de sus empresas".

Este Consejo ha establecido como estrategias de su Plan de Acción para la RSE las siguientes:

- -Ejemplificar: Contribuir a implementar la RSE en la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- -Dialogar: Fomentarla entre CEA y sus grupos de interés.
- -Prestigiar: Hacer visible el valor compartido con la Sociedad.
- -Inspirar: Hacer visible a las empresas el valor que reporta a las compañías la RSE.
- -Formar: Ayudar a otras empresas a poner en marcha su política de RSE.
- -Evaluar: Saber cómo medirnos.

Las acciones concretar que se realizan para el cumplimiento de este principio son entre otras:

- -Condenar de manera privada y pública los abusos sistemáticos o continuos a los derechos humanos.
- -Consulta continua con los grupos de interés.



- -Creando conciencia sobre los riesgos de abuso a los derechos humanos.
- -Tratando de identificar los riesgos internos implicados en las actividades desarrolladas: logísticas, relaciones con la Administración, administración del persona, salud, seguridad,...
- -No manteniendo relaciones comerciales con empresas proveedoras o subcontratadas que vulneren de forma directa o indirecta los derechos humanos.
- -Impulsando la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos, eventos y jornadas que realizamos desde CEA.



ÁREA DE NORMAS LABORALES

Principios relativos a los estándares laborales que se derivan de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principios y derechos fundamentales den el trabajo.

PRINCIPIO 3:

"Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".

Al asumir este principio CEA asume los derechos y garantías:

-El derecho de constituir las organizaciones que se estime necesario, así como de afiliarse a éstas para promover y proteger sus propios intereses; el derecho a funcionar libremente, redactar estatutos propios y reglamentos administrativos, a elegir libremente a los representantes; fomento de la negociación colectiva,...

La Confederación de Empresarios de Andalucía defiende los intereses del tejido productivo en la negociación colectiva pero desde un punto de vista de defensa estratégica del valor de las personas, defendiendo los intereses de la empresa sin perjudicar los derechos de los trabajadores.

A la Confederación de Empresarios de Andalucía le corresponde la defensa de los intereses empresariales, entre ellos, los correspondientes a las relaciones laborales en Andalucía. Es un deber de los Agentes Sociales y Económicos y la Administración colaborar y trabajar unidos buscando las mejores fórmulas posibles que contribuyan a la fluidez y consolidación de las relaciones laborales.

Para llevar a cabo este propósito y disponer de un foro de encuentro e interlocución de los Agentes Sociales y Económicos andaluces en el campo de las relaciones laborales, se creó en el año 1983 el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, CARL, del que CEA, como organización empresarial más representativa de la Comunidad Andaluza, forma parte desde su constitución.

El CARL es un órgano colegiado y formado por las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, CEA y la Junta de Andalucía. Su función principal es facilitar la consulta y la cooperación entre la Administración autonómica y las



organizaciones empresariales y sindicales, así como las de éstas entre sí en materia de relaciones laborales.

A lo largo de sus años de funcionamiento el CARL se ha configurado como un verdadero lugar de encuentro y diálogo, y no exclusivamente para momentos puntuales de negociación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y de la Administración, que ha posibilitado y favorecido la normalización de relaciones laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y contribuye al desenvolvimiento del proceso de la negociación colectiva por unos cauces positivos de fluidez y racionalización.

CEA, asumiendo la responsabilidad que ello conlleva, apostó desde un principio por esta institución, prestándole su apoyo en cuantas iniciativas ha puesto en marcha. A día de hoy el CARL ocupa un lugar esencial en la vertebración social, económica y laboral de la sociedad andaluza.

Uno de los principales instrumentos de las relaciones laborales es el convenio colectivo. La negociación colectiva es uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de relaciones laborales. El convenio colectivo constituye una institución de singular relevancia ya que es el instrumento que permite que podamos adaptar las relaciones laborales a la dinámica en la que se desenvuelve la actividad de las empresas, dando respuesta a las necesidades de flexibilidad que en cada momento pueden requerir las circunstancias del mercado.

La estructura de nuestra negociación colectiva se caracteriza por el convenio colectivo de sector de ámbito provincial, es decir, los principales sectores productivos andaluces firman un convenio colectivo en cada una de las ocho provincias andaluzas.

Los convenios por la parte empresarial, son firmados por organizaciones empresariales y empresas que en su mayoría pertenecen a CEA, ya sea directamente o a través de otras organizaciones.

Por ello, es importante la labor que desarrolla continuamente CEA en esta materia. Por una parte a través del seguimiento continuo que hace como miembro de CARL de la evolución de la negociación colectiva, ofreciendo soluciones en los casos de bloqueo que impidan el cierre de los convenios.



Por otro lado, lleva a cabo recomendaciones sobre los contenidos más importantes de los convenios en materia de salarios, jornada, flexibilidad, etc.,...

Por tanto, CEA es una organización que vela por el desarrollo de un proceso de negociación colectiva fluido que permita la normalidad en las relaciones laborales andaluzas.

Pero cuando no es posible dicha fluidez, y surge el conflicto, también CEA colabora de forma directa en solucionarlo, utilizando como instrumento principal el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

El SERCLA, adscrito al CARL, se crea en el año 1996, entrando en funcionamiento en enero de 1999, y se ha constituido como uno de los instrumentos más eficaces para una mejor ordenación y racionalización de las relaciones laborales, canalizando el conflicto colectivo, evitando con ello una permanente desestabilización de las relaciones laborales en el seno de las empresas, y fundamentalmente una innecesaria e inútil judicialización del marco de relaciones laborales.

Cuando surge un conflicto en el seno de las empresas entre trabajadores y empresarios, acuden al SERCLA, para su resolución mediante la intervención de mediadores. CEA tiene nombrados más de 100 mediadores, reconocidos profesionales del mundo laboral, vinculados a nuestras organizaciones y empresas, que constituyen junto con los mediadores de las centrales sindicales las comisiones de conciliación y mediación en las que se trata de encontrar una solución a un conflicto.

El SERCLA está plenamente consolidado, su funcionamiento garantizado y goza de una efectividad más que positiva. Evidentemente el SERCLA no ha supuesto la eliminación del conflicto, pero indiscutiblemente ha contribuido de forma notable a su reducción e Andalucía. Los datos avalan la bondad del Sistema y el acierto en el modelo por el que en su día apostamos los interlocutores sociales, ente ellos CEA. Desde la perspectiva empresarial, desde la percepción de las empresas andaluzas como usuarias y beneficiarias del sistema, el grado de satisfacción es muy alto tanto por rentabilidad de los resultados que el SERCLA produce como la propia dinámica de actuación y su forma de proceder, reflejo del trabajo y la dedicación de los mediadores que integran las Comisiones de Mediación.



NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.

(Datos a 30 de noviembre de 2020. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)

Datos Generales. En 2020 se registran en Andalucía, hasta la fecha, un total de **665 convenios colectivos** con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.028.555 trabajadores** y **247.558 empresas**, situándose el **Incremento Salarial en el 1,97%.**

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **15,39% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **4,54% menos de empresas y un 14,49% menos de trabajadores**.

Incremento Salarial. El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **1,97%.** En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,44%**.

Si atendemos sólo a los nuevos convenios, el ISP es del 1,57%. En los convenios revisados, el ISP es del 2,02%.

Jornada Laboral. El 40,45% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 25,71% la fijan en cómputo anual. El resto, 33,83%, en jornada mixta.

Inaplicación de convenios colectivos. En 2020 se han presentado a la autoridad laboral 201 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de 5.081 trabajadores, el 0,49% de los trabajadores con convenio colectivo. La anualidad del 2020 es inferior al año 2019, 451 inaplicaciones. Andalucía representa el 40,36% de las inaplicaciones a nivel nacional, representando al 29,28% de los trabajadores afectados

SERCLA

(Datos a 30 de noviembre de 2020. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)



Se han tramitado un total de 859 expedientes colectivos, de ellos, un total de 588 han sido resueltos en las Comisiones de Conciliación-Mediación con el resultado de 232 acuerdos, el 39,46%, y 356 desavenencias, el 60,54%.

En el caso de los individuales, se han tramitado un total de 1.957 expedientes, de los que 1.294 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 328 avenencias, 25,35%, y 966 sin avenencias, 74,65%.



En resumen, CEA al asumir este principio:

- -No interfiere en la decisión de un empleado de afiliarse a un sindicato ni lo discrimina por ello, tampoco a sus representantes. Las políticas y procedimientos de CEA no posibilitan discriminación alguna en este campo.
- -Continúa impulsando la elaboración de recomendaciones a la negociación colectiva en el marco del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- -Impulsa la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos, eventos y jornadas que se realizan.



PRINCIPIO 4:

"Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

Este principio queda superado gracias al marco legal español.

En cualquier caso, la Confederación de Empresarios de Andalucía es una entidad abierta al diálogo para considerar las cuestiones personales que aporten flexibilidad en los casos que sea necesario.

CEA asumiendo este principio:

- -Evita mantener relaciones comerciales con empresas proveedoras o subcontratadas que consientan o promuevan el trabajo forzoso de forma directa o indirecta.
- -Impulsa la adopción de este principio en las intervenciones y foros, congresos y jornadas que se realizan desde CEA.



PRINCIPIO 5:

"Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

Este principio también queda superado en el marco jurídico español.

Asimismo, CEA desarrolla políticas específicas de apoyo a la infancia, a través de un diálogo constante con la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

En ese contexto, CEA es firmante, junto a numerosas instituciones y empresas de Andalucía, de la denominada Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil, acuerdo que promueve la mejora de las condiciones de vida, especialmente en materia de alimentación, de la infancia en Andalucía.

La Confederación de Empresarios de Andalucía asimismo:

- -No mantiene relaciones comerciales con empresas proveedoras o subcontratadas que consientan o promuevan el trabajo infantil.
- -Impulsa la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos y jornadas que se realizan desde CEA



PRINCIPIO 6:

"Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

CEA asume este principio rechazando cualquier discriminación en el empleo y la ocupación, que además es contrario a nuestro ordenamiento jurídico (Ley de promoción de la Igualdad de Género,..).

Rechazo a cualquier tipo de discriminación en este ámbito, desde la que se encuentra en el acceso al empleo y a determinadas ocupaciones, a la formación y a la orientación profesional.

Desde CEA se defiende la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral sin que exista ningún criterio de discriminación basado en sexo, edad, raza o religión.

Se promueva la filosofía del talento como único elemento decisorio para el empleo para conformar el equipo humano propio así como para transmitirlo al empresariado en su conjunto.

CEA es consciente que esta discriminación se puede producir en diversas actividades relacionadas con el trabajo, como en la contratación, la remuneración, las horas de trabajo y el descanso, las vacaciones pagadas, la protección de la maternidad, la seguridad en el empleo, la asignación de tareas, la evaluación del desempeño y la promoción, las oportunidades de formación, las perspectivas de trabajo, la seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo.

Desde el punto de vista empresarial la discriminación no tiene ningún sentido: conduce a tensiones sociales que son potencialmente perjudiciales para la empresa y la sociedad.

Las propuestas de CEA para la aplicación de lo que este principio supone son:

-Aplicar políticas y procedimientos que establezcan que las aptitudes profesionales, los conocimientos especializados y la experiencia constituirán la base de la contratación, la colocación, la capacitación y la promoción del equipo humano.



- -Establecer programas que promuevan el acceso a una formación técnica.
- -Ofrecer capacitación para aumentar la concienciación sobre discapacidades y adaptar en lo posible el entorno físico.
- -Promover de forma directa, en lo posible, y participar en iniciativas empresariales que fomenten la adopción de buenas prácticas en materia de igualdad en el empleo.
- -Impulsar la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos y jornadas que se realizan desde CEA.
- -Elaboración del Plan de Igualdad y el Plan de Conciliación de CEA



ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

El impacto ambiental derivado de la actividad de la Confederación de Empresarios de Andalucía es bajo.

Somos una entidad prestadora de servicios, no producimos ningún tipo de bien material, por lo que no somos una actividad que requiera un consumo intensivo de bienes o servicios.

En CEA desde hace ya bastantes años se implantaron una serie de buenas prácticas como es el reciclaje y aprovechamiento de papel, gestión de residuos plásticos y de tóner así como eficiencia energética.

Se han implantado medidas en materia de eficiencia energética a fin de reducir los consumos energéticos y de agua, así mismo se han promovido entre el personal laboral buenas prácticas de consumo de luz, agua y gas en las instalaciones que permite optimizar los gastos y las necesidades.

Desde el punto de vista institucional CEA promueve el fomento de un desarrollo sostenible en el ámbito de la actividad social, económica y empresarial que se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRINCIPIO 7:

"Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

La Confederación de Empresarios de Andalucía comparte que las medidas preventivas más adecuadas para apoyar este principio son:

- -Salvaguardar un espacio ecológico sin interferir de tal manera que se amplíe la capacidad asimiladora del entorno natural, y no hacer un mal uso de los recursos.
- -Promover los derechos intrínsecos del medioambiente.

Desde CEA se insta a las empresas a adoptar estrategias y políticas para gestionar la creciente variedad de riesgos para el medioambiente.

Es más rentable tomar medidas cuanto antes para garantizar que no se produzca un daño ambiental irreversible.

CEA tiene en consideración que:



-La inversión en métodos productivos no sostenibles, como aquellos que agotan los recursos o degradan el medio ambiente, tienen una menor rentabilidad a largo plazo que la inversión en operaciones sostenibles. Mejorar el desempeño ambiental significa disminuir el riesgo financiero.

Se impulsa la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos y jornadas que realizamos desde CEA.

CEA asumiendo estos principios, trabaja y realiza cada vez más esfuerzos para que las empresas andaluzas desarrollen sus actividades de una manera que no sólo se traduzca en una mayor prosperidad económica y favorezca la justicia social, sino que también garantice la protección ambiental en Andalucía.

Somos conscientes y así lo difundimos, que las empresas ganan legitimidad cuando satisfacen las demandas de la sociedad, en este caso la necesidad de prácticas medioambientales sostenibles.

La Confederación de Empresarios de Andalucía está de acuerdo en se deben realizar una serie de acciones para promocionar la responsabilidad ambiental:

- -Redefinir la visión, políticas y estrategias de las empresas para un desarrollo sostenible: desarrollo económico, calidad ambiental y equidad social.
- -Desarrollar objetivos e indicadores sobre sostenibilidad económica, medioambiental y social.
- -Establecer un programa de consumo y producción sostenible.
- -Trabajar con los proveedores para mejorar el desempeño ambiental.
- -Diálogo transparente y continuo con los grupos de interés.

PRINCIPIO 8:

"Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

Participamos en iniciativas que promueven este objetivo en nuestro ámbito de actuación.



Impulsamos la adopción de este principio en las intervenciones en foros, congresos y jornadas que se realizan desde CEA.

CEA sigue realizando el apoyo técnico e institucional a las asociaciones y empresas miembros y centrando su trabajo en el análisis de las principales novedades normativas ambientales de especial incidencia en la actividad empresarial, así como en el seguimiento y participación en la fase de elaboración d relevantes regulaciones

El interés de CEA por conservar y proteger el Medioambiente no es reciente, CEA participó desde un principio en los Grupos de Trabajo sobre Cambio Climático que se crearon en CEOE por encargo del Ministerio de Medio Ambiente de cara a la elaboración de la Estrategia del Cambio Climático.

Ha participado en la elaboración de los Planes de Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía.

También desde hace tiempo, el Departamento de Formación de CEA desarrolló un completo y amplio programa de formación en materia medioambiental que se impartió en toda Andalucía.

Ejemplos de esta formación en medioambiente se impartieron cursos en colaboración con la Consejería de Empleo sobre Gestión de Reciclaje de Residuos, Auditorías Medioambientales, Energías Renovables, Gestión Medioambiental, Ordenación del Territorio y Medioambiente y Evaluación del impacto ambiental.

Son muy amplias y diversas las actividades que CEA ha realizado en este nuevo periodo asumiendo este principio:

En materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, CEA ha centrado su atención y acción en dos grandes proyectos normativos: Proyecto de Ley de Cambio Climático y la futura nueva Ley de Urbanismo Sostenible de Andalucía.

Ha tenido como objetivo principal la futura norma de cambio climático la reducción de la emisión de gases efecto invernadero en los denominados sectores difusos (agricultura, turismo, servicios, comercio), es decir, las emisiones no sujetas al Régimen europeo del comercio de derechos de emisión, para lo cual se articulan diversos instrumentos: el Sistema Andaluz de Emisiones Registradas (SAER), y en el ámbito voluntario, el Sistema Andaluz de Compensaciones de



Emisiones (SACE). Se trata de una norma que ha sido objeto de un intenso debate público y una profunda negociación entre la Secretaria General de Cambio Climático y la CEA.

Del mismo modo, CEA ha participado en los distintos órganos de participación institucional (Consejo Andaluz del Agua, Comisión de Seguimiento del Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos 2010-2019, Comisión de Seguimiento del Plan Director Territorial de Residuos Peligrosos 2010-2019, Comité de Caza, Consejo del Agua de la Demarcación del Guadalquivir), y ha coordinado la de nuestras organizaciones miembros en los órganos de orden ambiental (Juntas Rectoras de Parques Naturales y Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Biodiversidad).

Entre las materias que el Consejo de Medio Ambiente; Agua y Biodiversidad de CEA ha abordado, están el proyecto de Real Decreto sobre reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, las iniciativas de revisión de Directivas y Normativas sobre Residuos, el Catálogo de Residuos de Andalucía establecido por la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo, el sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases de bebidas susceptibles de abandono –SDDR-, la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire o el proyecto de desarrollo normativo Reglamento del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano.

Por último, resulta relevante la importante labor en la gestión electrónica y documental que realiza el Consejo de Medio Ambiente de la CEA que desarrolla funciones de asesoramiento, permite al entramado asociativo y empresarial disponer y acceder a información de relieve en materia ambiental, participar en los procesos consultivos abiertos de las distintas administraciones públicas. En este sentido, se contabilizan más de 150 envíos de información, entre los que están cuestiones y documentación como los Proyectos Clima de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la plataforma electrónica de gestión de RAEE, la revisión de la Directiva de depósito en vertedero, el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se



aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía, el Informe de CEOE sobre Economía Circular, el Pacto por la Economía Circular (MAPAMA), el proyecto de orden de subvenciones para la prevención y control de los incendios forestales, el Estudio sobre la implantación de Sistemas de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) para envases de bebidas, el Informe de Comportamiento Energético de las Empresas Españolas 2017, el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad en relación con la Ley de Cataluña del cambio climático, el proyecto de Orden sobre Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía o la Estrategia de Plásticos de la Comisión Europea.

La CEA organizó una "Jornada de reflexión sobre la Economía Circular: Retos y Sombras en la Gestión de los Residuos Urbanos", en el marco del proyecto "Fomento de la Cultura Emprendedora y del Autoempleo" (CEA+Empresas), financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento.

Durante el transcurso de la misma, Carlos Martí Ramos, Director de la Revista Ciudad Sostenible y de los portales Infocities y UrbanResiduos, impartió la ponencia "La EC, un Camino Irrenunciable", y el Director General de Prevención y Calidad Ambiental informó de la líneas estratégicas de su departamento y la refundición de los planes de residuos en un futuro Plan de Residuos de Andalucía, reiterando la premisa "No hay camino para la EC, es el Camino".

CEA coordina estos asuntos por medio de la Comisión de Medio Ambiente y su participación en la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de CEOE, considerando la Economía Circular como herramienta para favorecer el crecimiento, la innovación, la competitividad y el empleo, y la sostenibilidad en Andalucía.

CEA defiende el concepto de Economía Circular como un factor de competitividad empresarial y sostenibilidad de nuestra sociedad, que está generando nuevas oportunidades de negocio y de empleo – se estima genera más de 400.000 empleos y 15.000 empresas.



Por otro lado, en materia de planificación ambiental, la atención empresarial ha estado centrada en materias como la Estrategia Andaluza de la Calidad del Aire, la Planificación Hidrográfica, el Programa Andaluz de Suelos Contaminados 2018-2023, los Planes de Desarrollo de Parques Naturales, el Plan Infoca, el PDR, la Estrategia Andaluza de la Bioeconomia Circular, la Estrategia Andaluza de Empleo Medioambiental 2030 o el Plan de Restauración del Incendio de Doñana.

Asimismo, debe significarse en el 2018 el inicio de los trabajos del futuro Plan Integral de Gestión de los Residuos en Andalucía, hacia una Economía Circular y la reactivación del Grupo de Trabajo de CEA sobre los Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR). Ha sido la Economía Circular una temática de gran notoriedad en el curso del 2018 para la CEA, la Junta de Andalucía, Administraciones Públicas Locales y Actores Empresariales y Sociales, sobre la cual se ha generado una intensa actividad de análisis y concienciación. De acuerdo con el compromiso asumido por la CEA en esta materia y conectado con los ODS, la Confederación ha participado en numerosos eventos y ha organizado celebrado varios sobre la EC y los Residuos con la colaboración de Ecoembes.

Entre otros eventos organizados, merece señalarse también la Jornada de presentación del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones de la Ley de CC de Andalucía a cargo del Consejero de CMAOT, el Secretario General de CEA y el Presidente del Consejo de Medio Ambiente de CEA.

En este periodo ha tenido lugar la **firma del acuerdo marco de colaboración entre CEA y la Consejería de Medio Ambiente** de la Junta de Andalucía para la promoción de medidas tendentes a la anticipación de la retirada o sustitución de las **bolsas de plástico de un solo uso** en el sector comercial andaluz.

Hemos trabajado en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan integral de residuos de Andalucía. hacia una economía circular en el horizonte 2030 (PIREC 2030) y el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del PIREC 2030

Se han mantenido diversas reuniones como la que mantuvimos con la Directora General Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía.

PRINCIPIO 9:



"Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente."

La Confederación de Empresarios de Andalucía es consciente de los beneficios esenciales de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente:

- -Ayuda a las empresas a reducir el uso de materias primas, lo que lleva a lograr una mayor eficiencia en la producción.
- -La innovación tecnológica crea nuevas oportunidades y ayuda a aumentar la competitividad de las empresas.
- -Las tecnologías que utilizan los materiales de manera más eficiente y limpia traen beneficios económicos y medioambientales para la mayoría de las empresas.

En el año 2020 ha tenido lugar la firma de un Convenio de Innovación con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad y la empresa Mercadona, para impulsar la Innovación Empresarial en Andalucía. Este acto se produjo durante la celebración de una Jornada sobre Innovación.



ÁREA DE ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

"Las empresas deben trabajar la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno."

El impacto en el sector privado impide el crecimiento económico, distorsiona la libertad de mercado y representa un riesgo legal y de imagen para las empresas.

Desde los Órganos de Gobierno de la Confederación se defienden los principios éticos y de anticorrupción y transparencia en el gobierno y toma de decisiones. Están recogidos en el Código Ético.

Hacemos valer las medidas puestas en marcha en favor de la Transparencia: Código Ético y de Buen Gobierno, la modificación de nuestros Estatutos y la fijación de normas para la contratación (Órgano de Contratación).

Se ha capacitado a los empleados sobre el desarrollo de una cultura ética en la empresa y en sus sistemas de gestión,...

La Comisión de Buen Gobierno de CEA, de conformidad con lo previsto en el Código Ético y de Buen Gobierno, es el órgano consultivo de carácter colegiado, que actúa bajo los principios de rigor, independencia, autonomía, objetividad y confidencialidad en los asuntos de los que resulta competente en materia de seguimiento, control y cumplimento del Código Ético de Buen Gobierno.

Igualmente le corresponde velar por el cumplimiento del programa de prevención de imputaciones delictivas, constituyéndose como el órgano competente para el conocimiento e instrucción del procedimiento en materia de responsabilidad penal. Sus acuerdos se adoptan por mayoría simple y en los procedimientos que instruye se somete a la decisión final adoptada a la ratificación del Comité Ejecutivo.

Esta Comisión de Buen Gobierno quedó formalmente constituida el día que se aprobaron el Plan de Prevención de Riesgos Penales, el Catálogo de Conductas Prohibidas y el Canal Interno de Comunicación y Denuncia.



El Órgano de Contratación se encuentra regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de CEA, documento que tiene por objeto la metodología de actuación a desarrollar en todos los contratos que CEA celebre con terceros. En particular, regular los procedimientos internos para la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que el contrato sea adjudicado quien presente la oferta más ventajosa.

<u>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE IMPUTACIONES DELICTIVAS</u>

En cuanto al Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas tiene como objetivo identificar los posibles riesgos de imputación delictiva que mediante un proceso penal puedan dirigirse contra la propia CEA como persona jurídica y/o contra sus miembros para la exigencia de responsabilidad penal o civil en su caso, derivada de delitos imputados.

El informe analiza la estructura organizativa de CEA, los órganos de gobierno, de control y gestión, y de asesoramiento que la configura y en base a las funciones y competencias que le vienen asignadas por los Estatutos, se hace un análisis de los distintos tipos delictivos que de acuerdo con la norma penal pueden ser imputados a la entidad o a sus representantes, cargos directivos y todo el personal.

Los posibles riesgos de imputación delictiva se agrupan en tres tipos:

- -Riesgos de imputación delictiva inherentes a la actividad de CEA.
- -Riesgos de imputación delictiva derivados de la previa comisión de otros delitos.
- -Riesgos de imputación delictiva inherentes a la naturaleza específica de CEA.

Para la aplicación Práctica del Programa se han elaborado los Manuales de Prevención de Riesgos Penales: Parte General y Parte Especial en los que se describen:

- -Riesgos de imputación delictiva como medio para la comisión de otro delito o por ser inherentes a CEA como persona jurídica (Parte General)
- -Riesgos de imputación delictiva identificados como derivados de las diferentes actividades desarrolladas por CEA.



CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Catálogo de Conductas Prohibidas recoge una serie de actuaciones o conductas cuya realización por parte del personal de CEA y de sus directivos pueden ser susceptibles de constituir una infracción del Código Ético o un riesgo de imputación delictiva

El listado de conductas prohibidas que se señalan no tiene carácter exhaustivo, por lo que otras conductas o actuaciones aun cuando no estén expresamente contempladas en este Catálogo, se entienden igualmente prohibidas en tanto en cuanta sean contrarias o conculquen a la legislación vigente de cualquier orden jurídico, y por tanto ser susceptible de ser sancionadas conforme a las normas internas establecidas.

Este Catálogo es aplicable a los órganos de gobierno de CEA, cargos directivos, de gestión, control y consulta; organizaciones y empresas asociadas y personal de CEA, e igualmente exigible a terceras personas o entidades que actúen en nombre de CEA o sean subcontratadas por la Confederación.

El listado de conductas prohibidas se integra en 19 epígrafes en función de la naturaleza y el ámbito material en el que pueden producirse, algunos ejemplos:

- -Integridad física de las personas respecto de las obligaciones en prevención de riesgos laborales.
- -La integridad moral.
- -El descubrimiento y revelación de secretos.
- -Defraudaciones y estafas.
- -Insolvencias punibles.
- -Alteraciones de precios en concursos o subastas.
- -Daños informáticos.
- -La propiedad industrial o intelectual.



- -El mercado y los consumidores.
- -La corrupción privada.
- -Delitos societarios.
- -Blanqueo de capitales.
- -Hacienda Pública y Seguridad Social.
- -Derechos de los trabajadores.
- -Ordenación del territorio, recursos naturales y el medioambiente; incendios.
- -La Administración Pública.

EL CANAL INTERNO DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

El Canal interno de Comunicación y Denuncia establece el procedimiento para comunicar y denunciar ante la Comisión de Buen gobierno aquellas conductas o hechos de los que se tenga conocimiento que sean contrarias a las normas internas de CEA, Estatutos, Código Ético, o que puedan ser presuntamente delictivas o generadoras de un riesgo de imputación penal para CEA.

Este Canal de Comunicación es aplicable a todos los miembros de CEA: personal, técnicos, directores de departamentos y directivos que deberán seguir los cauces establecidos para comunica las conductas o hechos que pueden ser considerados como infracción interna o penal.

Se señala expresamente que el procedimiento de investigación que se pone en marcha a partir de la admisión a trámite por la comisión de Buen Gobierno ante un hecho denunciado, se adecuará a los principios de rapidez, confidencialidad, presunción de inocencia, objetividad, autonomía e independencia.

El procedimiento finaliza con un Dictamen de Conclusiones en alguno de los siguientes sentidos

a) Resolviendo iniciar el procedimiento interno disciplinario con la propuesta de sanción que se someterá a ratificación por el Comité Ejecutivo.



b) Archivando la denuncia por no haber motivo suficiente en los hechos denunciados.



CEA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Como ya comentamos en nuestro Informe anterior, con la Agenda 2030 las empresas alinean sus estrategias y actuaciones con los ODS, convirtiéndose en motores clave para la consecución de las metas propuestas y contribuyendo a generar mejores oportunidades y bienestar para la sociedad global.

Estos 17 objetivos y el más de centenar de metas que se contienen, marcan un camino sin retorno en favor del bienestar y la sostenibilidad económica, social y ambiental, implicando a la empresa en su consecución.

CEA asumió el reto de los ODS porque es una obligación ética y moral, además de una oportunidad económica y empresarial, y porque, en el fondo, supone una evolución de aquello que ya venimos haciendo a través del compromiso que tenemos adquirido por la sostenibilidad, tanto a través de:

- Su dimensión económica, con patrones de crecimiento que aseguren la viabilidad del modelo.
- Su dimensión medioambiental, a través del respeto y cuidado de los entornos naturales.
- Y sobre todo, a través de su dimensión social, situando a las personas, en su visión humanística e integradora, en el centro de todas las actuaciones empresariales.



ACTUACIONES DE CEA EN RELACIÓN CON LO ODS



Para centralizar elaborar de manera estratégica todas las acciones relacionadas con la implementación de los ODS en CEA se creó la Comisión Especializada para los ODS y la Agenda 2030, presidida por Manuel Bellido.

Esta Comisión es el vehículo a través del cual se van a llevar a cabo todas las actuaciones previstas.

Una vez identificada la importancia estratégica que económica y socialmente tiene la implementación en la sociedad andaluza, y especialmente en entre las empresas, la Agenda 2030, CEA vio necesario la puesta en marcha de un proyecto a largo plazo para crear un ente operativo que liderara dicha actuación, para favorecer el bienestar general y contribuir a la generación de riqueza y empleo en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello además, en alianza con aquellas instituciones que comparten esa preocupación y tienen vocación y capacidad de impulsar dichas acciones.

Desde esta visión estratégica, impulsando la alianza necesaria entre una organización empresarial y una entidad financiera, amas referentes en su ámbito territorial, se propuso baja la dependencia directa de CEA y de UNICAJA BANCO, la constitución de OECA, el Observatorio económico, empresarial y social, que se encarga de la coordinación de actuaciones para la consecución de la Agenda 2030 del sector privado.

OBJETIVO DE OECA



- Que las empresas y ciudadanos andaluces se beneficien de la Agenda 2030.
- Facilitar un entorno favorable al crecimiento para las empresas andaluzas.
- Ser el punto de encuentro de los actores de la Agenda 2030.
- Aumentar el número de empresas que implementan los ODS a sus objetivos y a su estrategia empresarial.
- Favorecer la creación y consolidación de nuevas empresas sostenibles.
- Ser un agente activo que promueva y potencie el talento y las vocaciones en el desarrollo sostenible.
- Impulsar, aprovechando la relación con grandes actores globales, proyectos tractores de amplio alcance que posibiliten el desarrollo de soluciones globalmente innovadoras y sostenibles que posicionen a las empresas andaluzas en las cadenas globales de innovación y sostenibilidad.

Desde que se creó OECA, se han llevado a cabo líneas de acción conjuntas para la concesión de un tejido productivo que se beneficie de las oportunidades brindadas por una gestión respetuosa con las cuestiones ambientales, sociales de y de buen gobierno, favoreciendo la creación y consolidación de nuevas empresas sostenibles y la transformación de las ya existentes para la adopción de este modelo, en la consecución de la Agenda 2030, que contiene los 17 ODS de las Naciones Unidas.

Se adjuntan enlaces a las memorias de actividades desde que se creó el OECA.

http://extranet.cea.es/upload/ficheros/1308/Memoria_oeca_2019.pdf

http://extranet.cea.es/upload/ficheros/1308/Memoria_1SEMESTRE_2 020_0ECA.pdf



ACTIVIDADES OECA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Es el ámbito de la comunicación el que más ha sido fortalecido en este primer semestre de 2020, siendo siempre eslabón fundamental en todas las actividades realizadas.

- ✓ Consolidación de la pagina web de OECA
- ✓ Fortalecimientos de las redes sociales
- ✓ Campaña de recomendaciones



IMÁGENES DE LA PÁGINA WEB DE OECA







OECA está presente en las distintas redes sociales. Donde diariamente se están publicando noticias o actividades relacionadas con la Agenda 2030 o actos que se celebran sobre los ODS y la Agenda 2030







OECA.

Diálogos OECA son eventos cuyo propósito es crear, promover y difundir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con ideas y propuestas que influyan en la toma de decisiones políticas, económicas y empresariales y

repercutan en la opinión pública.





PRIMER DIÁLOGO OECA. LOS DEVASTADORES EFECTOS DE LA POBREZA

Fecha: 8 de septiembre de 2020

NOTICIA CEA ENLACE WEB: https://www.cea.es/43177-2/

ENLACE con la grabación completa del evento:

https://youtu.be/mjWtv2yxO2s









Manuel Bellido Bello, director de OECA y presidente de la Comisión Especializada para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Green Deal de CEA. Conductor del evento

Participantes:

- Daniel Salvatierra Mesa, secretario general de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Junta de Andalucía.
- Mª Jesús Herrera, jefa de la misión en España de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Natalia Peiro Pérez, Secretaria General de Cáritas Española.



Asimismo, intervino José María López Jiménez, Director de Relaciones Institucionales y con Grupos de Interés y Sociales y director del Área de RSC de UNICAJA BANCO, patrocinador del evento.

Los participantes destacaron la importancia del ODS 1, que tiene como fin erradicar la pobreza en todas sus formas, uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.

La secretaria general de Cáritas Española señaló que "el efecto de las crisis en muchos casos es el de replegarnos sobre nuestra propia realidad y olvidarnos de muchos lugares", "una de cada tres personas que están viniendo a pedir a Cáritas son nuevas.

Señaló asimismo, que "en las fases de crecimiento económico no desciende la pobreza en la misma medida".

Cáritas está trabajando muy fuerte para hacer constar todo lo que se les ha puesto en contra y muy difícil a muchas personas.

Las personas en situación de vulnerabilidad, señaló, son las que demuestran a pesar de las dificultades, que siempre tienen esperanza.

La jefa de la misión en España de la Organización Internacional para las Migraciones calificó como "nuevo" el hecho de que las políticas migratorias estén en la Agenda 2030, recordando el trabajo que están haciendo desde el organismo. Según M.ª Jesús Herrera es muy importante la comprensión de las causas y las consecuencias de la migración", "no se trata de erradicar la migración, sino que sea una opción y no una necesidad".

Reconoció además que en el caso de la migración, les preocupa la situación de los jóvenes cuando pasan de ser menores a cumplir la mayoría de edad, saliendo de una situación de protección total.

El secretario general de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Junta de Andalucía lamentó que la situación de pobreza en Andalucía está siendo preocupante. Seis de los 15 barrios más pobres de España se encuentran en Sevilla. Avanzó que en nuestra región tenemos muchísimo recorrido de mejora, y que hay muchas líneas de trabajo.

Daniel Salvatierra recordó que la colaboración público-privada funciona y hace que las políticas sociales llegen mejor al ciudadano. Declaró que "cuando hay voluntad por ambas partes se hace un trabajo para hacer mejor la vida de



los ciudadanos. Señaló que en Andalucía tenemos varios ejemplos: la tarjeta monedero, la Estrategia de inclusión y cohesión (ERACIS) y la Mesa de diálogo con la Mesa del Tercer Sector.

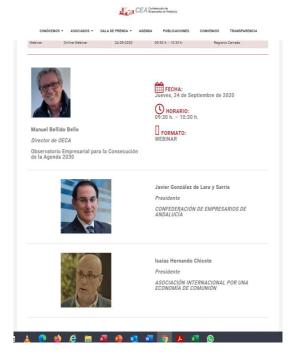
Señaló un objetivo y es que "las políticas sociales sean evaluable, lo que hará que sean mucho más eficaces, y que esas políticas lleguen a los ciudadanos a través de los servicios sociales comunitarios".



SEGUNDO DIÁLOGO OECA. LA ECONOMÍA DE FRANCISCO

Fecha: 24 de septiembre de 2020











NOTICIA CEA ENLACE WEB:



https://www.cea.es/la-economia-de-francisco-a-debate-en-los-dialogos-de-oeca/

https://www.youtube.com/watch?v=H3ABzRyS4J0

Coincidiendo con el quinto aniversario de la Agenda 2030, el Observatorio analizó en un debate la "Economía de Francisco", un encuentro impulsado por el Papa Francisco y dirigido a los jóvenes, que tendrá su sede en Asís, la ciudad de San Francisco.

Este nuevo Diálogo OECA ha contado con la participación del presidente de CEA, Javier González de Lara, el presidente internacional de la Asociación por una Economía de Comunión, Isaías Hernando, el director de RSC de UNICAJA BANCO, patrocinador de OECA, José María López, y el director de OECA, Manuel Bellido.

El director de OECA comenzó este nuevo Diálogo indicando que "OECA siempre presta atención a aquellas iniciativas que puedan caminar en la línea y los principios de la Agenda 2030, como es este encuentro impulsado por el Papa Francisco, que ha tenido lugar entre el 21 y el 23 de noviembre.

El presidente de CEA, Javier González de Lara, ha seguido este evento con interés y consideró que era importante su divulgación desde Diaólogos OECA. En palabras del presidente "Estoy convencido de que no será un solo evento. Creo que es un proceso, la ocasión para que jóvenes emprendedores, actores del mercado y economistas de todo el mundo conozcan, intercambien opiniones y se expresen sobre los principales temas de la economía global.

Recalcó que en estos últimos meses "estamos asistiendo a numerosas intervenciones del Papa sobre la economía en general y que le llama la atención no sólo su manera de definir el actual estado de la economía global como una economía "enferma", sino que también el desafío que lanza a académicos, emprendedores y políticos para trabajar con valentía y encontrar los caminos que ciertamente existen para transformar desde dentro, el modelo económico".

Señaló asimismo, que el propósito del Papa es "pedir al mercado no sólo que sea capaz de producir riqueza, y que se asegure un crecimiento sostenible, sino que también, sino que también se ponga al servicio del desarrollo humano integral, es decir, un desarrollo que tienda a mantener las tres dimensiones del ser humano: la material, la socio-relacional y la espiritual".



Subrayó que "al Papa le preocupan los costes sociales que conlleva el crecimiento", incidiendo en que "se han sacrificado, en algunos casos, valores que están contenidos en la vocación social de las empresas. Condiciones necesarias sin las cuales el mercado no podría sobrevivir de manera saludable. Sin confianza mutua por ejemplo, entre agentes económicos, la eficiencia no se lograría".

De este modo, afirmó que "el Papa nos está pidiendo claridad en nuestra visión y en nuestra misión y ha puesto en evidencia que la economía es compatible con la justicia, con la libertad, con la sostenibilidad". Además resaltó que hay que interpretar la advertencia del Papa Francisco: "si queremos salvar el mercado, éste debe volver a ser una institución económica esencialmente inclusiva", destacando "que la prosperidad inclusiva es la meta a la que debemos aspirar".

Sobre el evento "Economía de Francisco", añadió: "me transmite esperanza porque creo que constituye el inicio de un camino que, por muy laborioso y complejo que sea, merece la pena andarlo para iniciar un auténtico proyecto transformador, no simplemente reformista, del orden social actual".

El presidente internacional de la Asociación para una Economía de Comunión, Isaías Hernando, recalcó en su intervención que "el cambio de paradigma ya lo tenemos delante" e incidió en que "es necesario la búsqueda de mecanismos, ideas y propuestas que nos ayuden a resolver este problema".

Afirmó que el Papa Francisco es el único líder global que tiene reconocimiento para plantear determinadas cuestiones. "El Papa Francisco quiere hacer un pacto con los jóvenes para cambiar la economía global". Y en esta cuestión ha tenido una "respuesta muy positiva", ya que los jóvenes llevan prácticamente un año trabajando y elaborando proyectos en doce áreas temáticas distintas. Además adelantó que "Economía de Francisco se configurará en formato digital al tiempo que global y será un encuentro en el que se recogerán los primeros frutos del trabajo realizado por estos jóvenes a lo largo de los últimos meses".

Se crearán asimismo algunos actos locales donde los jóvenes puedan reunirse para participar mediante conexiones. Caso de Madrid y Barcelona, donde ya se han planteado. Posteriormente, dijo "se unirán otras ciudades, con el fin de estar interconectados con el resto del mundo".



Comentó que el evento de "tradicional tendría muy poco". Se pretendió que fuera el evento global más significativo y bonito de 2020, de ahí los recursos que de los que estaban disponiendo.

El programa ha tenido sesiones que ha contado con empresarios y jóvenes, además de coloquios privados, que han sido una oportunidad para que los jóvenes abordaran oportunidades concretas. Además ha habido momentos de reflexión, literatura, poesía y arte, espectáculos y música.

José María López, director de RSC de UNICAJA, indicó que este nuevo Diálogo de OECA ha sido un encuentro muy pertinente, que coincide con el quinto aniversario de la Agenda 2030 e indicó que la doctrina del Papa Francisco tiene un claro componente social. "No podemos disociar lo financiero de lo no financiero" comentó.



TERCER DIÁLOGO OECA. LA AGENDA 2030 EN AMÉRICA LATINA TRAS EL COVID

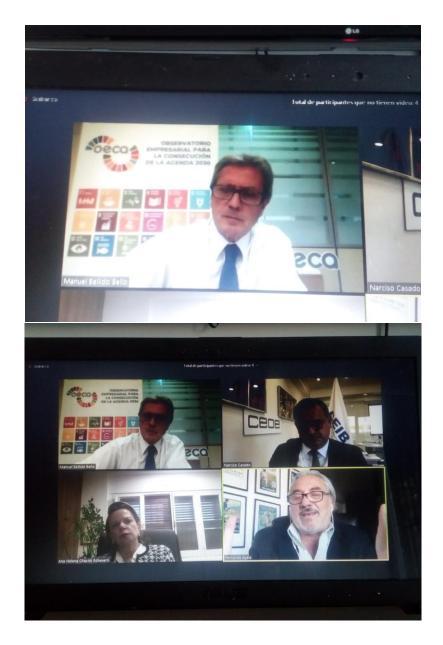
Fecha: 13 de octubre de 2020



https://www.youtube.com/watch?v=qpZOX09AGJw&trk=organization-update-content_share-embed-video_share-article_title

ENLACE NOTICIA WEB: https://www.cea.es/la-agenda-2030-en-america-latina-tras-el-covid-19-2/





La nueva cita de los Diálogos OECA resalta el valor de los ODS, las alianzas y el papel de las organizaciones empresariales en el futuro de la región

El Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), ha analizado en esta ocasión, en un debate virtual, en el marco de los Diálogos OECA, la Agenda 2030 en América Latina tras el COVID-19, y también la colaboración público-privada.

Este nuevo Diálogo OECA ha contado con la participación de Narciso Casado, secretario permanente del Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) y director general de CEOE Internacional; Ana Helena Chacón E., embajadora de Costa Rica en España; Fernando Ayala, ex embajador de la



República de Chile en Italia, y el director de OECA, Manuel Bellido, organizador y moderador del debate.

Ana Helena Chacón E., embajadora de Costa Rica en España, destacó que la Agenda 2030 "es un tema que nos convoca al mundo entero", apuntando que los ODS "son hoy más prioritarios que cuando Naciones Unidas los aprobó" y señalando que "es el momento de unirse. No hay forma de cantar victoria en el año 2030 si no hay una sinergia entre la productividad, la generación de empleo digno y la gobernanza".

"Yo quisiera pensar más como región, como patria, que, como partidos políticos, para establecer métricas para el cumplimiento de la Agenda 2030", avanza, reconociendo que "si algo nos ha enseñado la pandemia es que ahora es cuando la solidaridad del ser humano puede ponerse sobre el tapete".

"El COVID-19 nos recuerda lo unidos que debemos de estar y que debemos apoyarnos los unos a los otros para salir adelante. Las crisis nos pueden ayudar a ser muy solidarios", resalta.

Por su parte, Narciso Casado, secretario permanente del Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) y director general de CEOE Internacional, recordó que "los ODS sin empresas son muy difíciles de alcanzar", indicando que "la resiliencia es la respuesta que estamos encontrando; resiliencia y no resistencia".

Casado destacó el papel de las organizaciones empresariales: "Lo que mejor hemos hecho desde el minuto uno ha sido intercambiar información, decir qué nos pasaba", resaltando que "no hemos estado nunca tan coordinadas. Cuando vienen momentos malos todos nos apretamos para trabajar".

Con vistas al futuro, Casado destacó que "hay que hacer una apuesta por el diálogo, por una organización común y por trabajar por las personas", avanzando que "las empresas van a reclamar consensos, seguridad jurídica, diálogo social, marcos regulatorios… Y si lo miramos, con los ODS llevamos a la realidad en la que estamos, donde hay que echarle mucha iniciativa, donde hay que sentirse región".

"Ahora más que nunca es indispensable e imprescindible que las organizaciones empresariales actuemos como lo que debemos ser, agentes sociales, para que los países se recuperen contemplando los ODS como hoja de ruta", sentenció.



Mientras, Fernando Ayala, ex embajador de la República de Chile en Italia, recordó que "cuando se resienten los grandes mercados nosotros sufrimos: hay países de la región que dependen mucho del turismo, algo fundamental".

En un contexto de "incertidumbre muy grande para el futuro", Ayala incidió en que "cuando las grandes potencias abandonan el multilateralismo, tiene efectos muy graves, porque debilita toda la estructura jurídica internacional que se ha armado". "Es la legalidad internacional la que fortalece a los países pequeños", aseveró.

"Hoy día nadie puede vencer solo en nada. La clave es la colaboración", quiso recordar.

Finalmente, José María López, director de RSC de Unicaja Banco, afirmó que "seguramente esta ha sido uno de los diálogos que ha tenido mayores elementos de debate y controversia", apuntando que hay un "tema clave, los estados solos no pueden".

"Hay que enviar un último mensaje: de optimismo moderado y, por supuesto, de esperanza", sentenció.



CUARTO DIÁOLOGO OECA. EL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO. EL ODS 5 EN EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS.

Fecha: 28 de octubre de 2020



ENLACE A NOTICIA WEB: https://www.cea.es/46341-2-tejido-empresarial-femenino-dialogos-oeca/https://www.cea.es/video-webinar-dialogos-oeca-el-tejido-empresarial-femenino/

De nuevo, Manuel Bellido, ha sido el conductor del evento.

En esta ocasión pudimos contar con los siguientes participantes:

Participantes:

- Ana Alonso, empresarial y presidenta de FAME.
- Rocío Blanco, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Fátima Báñez, presidenta de la Fundación CEOE.

Coincidiendo con el 20 aniversario de FAME, un nuevo debate virtual destaca la importancia de la conciliación, el asociacionismo "formal" y la colaboración público-privada

El Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), promovido por CEA con la colaboración de Unicaja Banco, ha analizado en un debate virtual, en el marco de los Diálogos OECA, 'El Tejido Empresarial Femenino: el ODS 8' coincidiendo con el 20 aniversario de la



Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME), presidida por Ana Alonso.

Este nuevo Diálogo OECA ha contado con la participación de Ana Alonso, empresaria y presidenta de FAME; Rocío Blanco, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía; Fátima Báñez, presidenta de la Fundación CEOE, y el director de OECA, Manuel Bellido, organizador y moderador del debate, quien calificó a las ponentes como "mujeres muy comprometidas con España y con Andalucía".

Ana Alonso, empresaria y presidenta de FAME, afirmó que la igualdad es "un valor competitivo", destacando que en Andalucía "hay músculo empresarial femenino". Ana, partidaria del asociacionismo "formal", también quiso incidir en que "las cosas informales son voluntades y en el asociacionismo formal tenemos grandísimos retos porque existen grandísimos frenos".

La presidenta de FAME también señaló que las cuestiones de desigualdad de género tienen carácter sistémico y "están impregnadas en todas las cuestiones de la vida". "Nos encontramos con grandes retos como el acceso a la financiación o el acceso a aquellas posiciones donde se toman las decisiones", lamentó, recordando que "hay muchas buenas prácticas desde las empresas" y avanzando que "lo que necesitamos de cara al futuro es apostar por el acompañamiento, por la educación y por la transformación social".

Ana Alonso también indicó que la "legislación ayuda y muchísimo, pero si no se cambia la mentalidad, si no hay transformación social, si no hay innovación social, el mercado se seguirá comportando con una segregación laboral muy importante".

Por otra parte, incidió en que la labor de FAME "sigue siendo muy importante y tenemos mucho trabajo por delante que asumo con ilusión porque estoy muy bien acompañada", resaltando la importancia de la colaboración público-privada y agradeciendo "el compromiso de esta nueva CEA en su apoyo a FAME y en la creación del Consejo de Igualdad dentro de la organización de empresarios andaluces".

Por su parte, Rocío Blanco, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, también coincidió en que para alcanzar la igualdad son necesarias medidas de conciliación, aseverando que "el 90% de las excedencias en el trabajo las piden las mujeres.



En referencia al asociacionismo, calificó el momento actual como "difícil", abogando por "impulsar la cooperación y las redes, para así promover la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la conciliación. El encontrar esas redes es primordial para impulsar el empuje que necesitan las mujeres". "El emprendimiento femenino tiene que seguir avanzando en el asociacionismo", sentenció.

Además, Rocío Blanco subrayó que la perspectiva de género tiene que estar en todas las políticas públicas y que hay que profesionalizar la carrera de la mujer. "Capitalizar el talento femenino no es una opción, es una necesidad", recordando que "la brecha más significativa es la brecha salarial. Se ha avanzado mucho y se ha determinado muchas normas y materiales, pero sobre todo lo que se tiene que hacer es apostar por la conciliación y desde las administraciones públicas tenemos que ir a ella".

La consejera andaluza también apostó por la formación y educación. "Tenemos que intentar que desde la formación básicas las niñas y mujeres se identifiquen con modelos de referencia. La educación desde edad temprana es la base para impulsar a las mujeres en el ámbito digital".

Por su parte, Fátima Báñez, presidenta de la Fundación CEOE, destacó que hay que poner en el centro a las personas. "Apostar por el talento femenino es apostar seguro. A eso tenemos que dedicar todo nuestro potencial y todo nuestro compromiso", y resaltó que el liderazgo femenino aporta cualidades "que son intangibles y potencian y mucho a las organizaciones". "Las mujeres son catalizadoras del cambio en las organizaciones. Tienen una gran capacidad de resiliencia".

Fátima Báñez también analizó el papel de la conciliación, que debe ser "tarea compartida". "Si de verdad queremos contar con el talento femenino debemos ver dónde están los problemas y las necesidades", añadiendo que "a nivel de organizaciones y de empresas tenemos que ser honestos".

La presidenta de la Fundación CEOE afirmó que los emprendedores "son los que crean riqueza y empleo", alentando la idea de que "desde las organizaciones se tiene que favorecer el emprendimiento porque son oportunidades para todos. Las buenas prácticas empresariales que fomentan el emprendimiento femenino también son formas de favorecer la presencia de la mujer en las organizaciones", subrayando la necesidad de contar con "más mujeres emprendedoras y mejores emprendedores, comprometidos y más humanistas".



Asimismo, quiso poner en valor la importancia de lo digital -"hablar de las TIC es objeto de esperanza"- y recalcó la "importancia" de las políticas públicas "para acompañar en esa igualdad de oportunidades y en el emprendimiento".

Como viene siendo habitual, José María López, director de RSC de Unicaja Banco, se incorporó al final del encuentro, destacando el gran interés que había suscitado el encuentro y enfatizando en que la labor de la concienciación "es fundamental".



QUINTO DIÁLOGO OECA. DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL Y AGENDA 2030

Fecha: 18 de noviembre de 2020

INVITACIÓN 'DIÁLOGOS OECA'

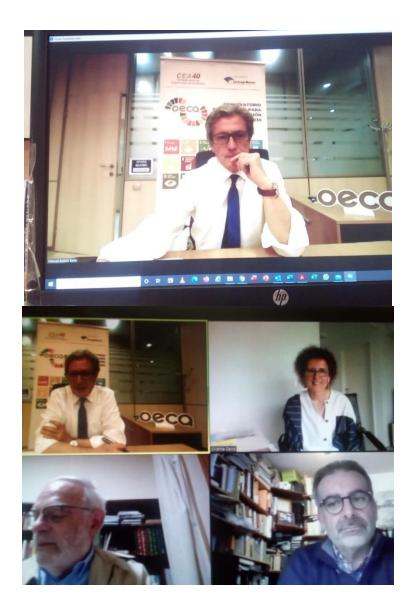
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AGENDA 2030

miércoles 18 de noviembre 2020 - de 17.00 a 18.15



Para asistir al webinar suscribirse aquí





En esta ocasión los participantes en este nuevo Diálogo han sido:

- Cristina Calvo, Doctora en Economía del Comportamiento y Sociología Económica. Máter en Gobernabilidad y Desarrollo. Comité organización de Economía de Francisco.
- Sebastián Mora Rosado. Licenciado en Filosofía y máster en Gestión Directiva de Entidades no Lucrativas. Profesor de la Universidad Pontificia Comilla.
- Idelfonso Camacho Laraña, SJ. Doctor en Teología y Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales. Profesor de "Moral Social", "Doctrina Socia de la Iglesia" y "Ética Social Empresarial".

Manuel Bellido avanzó que el objetivo del webinar era poner en diálogo el contenido de la Agenda 2030 con el pensamiento social cristiano. "¿Qué aporta la doctrina social de la Iglesia a los acuerdos internacionales más



importantes de nuestros días, además, en este momento que vivimos atenazados por la pandemia del COVID-19?", cuestionaba.

Cristina Calvo, miembro del Comité organizador del Evento la Economía de Francisco, apuntó que la Agenda 2030 "ha sido un avance en relación a los Objetivos del Milenio", destacando que "no es tan tecnocrático como la propuesta anterior" y subrayando que "en el momento en que se lanzó, dio la posibilidad a los países de que tuvieran un marco contenedor en el diseño de las políticas públicas".

Para Cristina, "ahora no se puede prescindir, cuando se piensa lo social, del tema ambiental", señalando que "con la pandemia, la centralidad del cuidado, la fragilidad, la vulnerabilidad... entraron en el campo semántico. La nueva comprensión que tenemos del cuidado del ambiente y la casa común nos obliga a repensar estas categorías".

"Tendríamos que ir dando pasos a institucionalizar esa gobernanza mundial, con una crisis profunda", lamentó, reconociendo que "la crisis del multilateralismo es una realidad; estamos viviendo un plurilateralismo", y apuntando que "el rol de la sociedad civil es fundamental. Se está dando muy poca importancia a cuánto todas estas organizaciones contribuyen al logro y la consecución de los ODS. Hay una asignatura pendiente".

Por su parte, Sebastián Mora Rosado, profesor de la Universidad Pontificia Comillas, indicó que con los ODS y la Agenda 2030 "tenemos un buen instrumento de la realidad global, aunque no el único", afirmando que "se ha planteado de forma muy permeable y con una buena trasversalidad. Todos tenemos que aportar desde nuestra atalaya", aunque lamentó que, por la pandemia, "los ODS han pasado a un segundo nivel; necesitarían de una reformulación y un nuevo impulso". Sebastián evidenció notar "un cierto aire marketing en el uso de los ODS, como si fueran una marca, pero que no permea en las personas y en la sociedad".

El profesor recordó que "hay una afinidad conceptual y teórica del concepto de desarrollo sostenible con la idea de la Iglesia del desarrollo integral", agregando que "no podremos luchar por un desarrollo sostenible sin introducir en el marco de la política el horizonte normativo". "En ese desarrollo humano integral o en ese desarrollo sostenible es fundamental el cuidado. Este mundo, sin duda, necesita de elementos técnicos, pero también del cuidado, una categoría primaria", insistió.



Para Sebastián, "el pensamiento social se habrá podido equivocar, pero sí ha sabido mantener una distancia crítica, y eso es un elemento sustancial en estos momentos". "El pensamiento social puede ser una estrella para guiarnos como sociedad", reafirmó.

En su caso, Ildefonso Camacho SJ, también quiso recalcar que "los Objetivos del Milenio, y más todavía, los ODS, refuerzan la realidad de la comunidad mundial", destacando que en estos últimos "se implican más directamente todos los países y no aquellos en vías de desarrollo". "Una sociedad globalizada donde cada vez existen menos fronteras necesita de una persona que ponga orden, pero esa persona no existe. Los ODS son un paso importante en este sentido", aclaró.

Ildefonso, que confesó "tenerle mucho miedo a las palabras que se ponen de moda, y esto pasa un poco con solidaridad, es un concepto moral muy importante", quiso señalar que "si el bien común es el marco que encuadra las obligaciones del Estado, hay que preguntarse quién se encarga de garantizar el bien común universal".

Durante su intervención, también se cuestionó el papel que tendría la sociedad civil en la constitución de una "instancia mundial", apuntando que "la clave última del conflicto está en la antropología, en la manera de entender a la persona humana y de organizar a la sociedad. Supone un enfoque que impulsa la acción concreta".

Como viene siendo habitual, José María López, director de RSC de Unicaja Banco, se incorporó al final del encuentro, analizando las intervenciones de los participantes y recordando que "la Agenda 2030 representa el armazón ético de la sociedad".

Finalmente, Manuel Bellido concluyó el acto adelantando que el próximo Diálogo OECA tendrá lugar el 27 de noviembre, hablando sobre la pandemia del COVID-19 y centrado en el ODS 3: Salud y Bienestar.



SEXTO DIÁLOGO OECA. COVID 19. CÓMO CENTRARNOS EN LAS MEDIDAS QUE FUNCIONAN. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

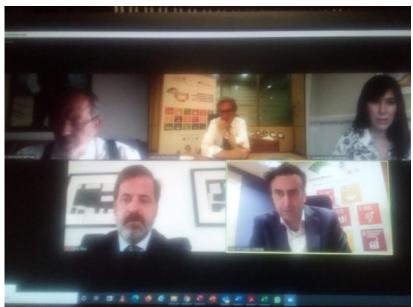
Fecha: 27 de noviembre de 2020

ENLACE A NOTICIA WEB: https://www.cea.es/covid-19-como-centrarnos-en-las-medidas-que-funcionan/

https://www.cea.es/video-webinar-covid-19-como-centrarnos-en-las-medidas-que-funcionan/

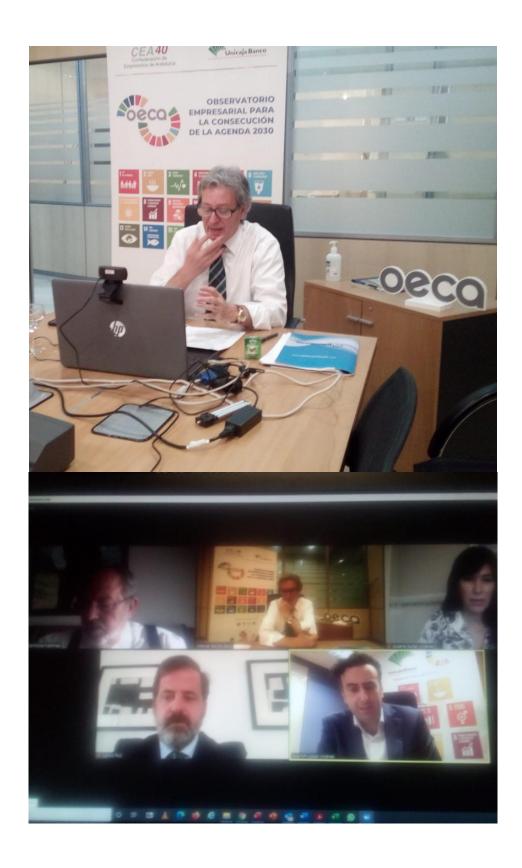












En esta ocasión los participantes en este nuevo Diálogo han sido:



- Susana Guitar Jiménez, presidenta del Consejo Empresarial de Sanidad y Asuntos Sociales de CEA
- Alfonso Carmona Martínez, presidente del Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla.
- Carlos Rus, presidente de la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE).

El encuentro abordó, entre otros temas, la importancia de tener una postura y criterios comunes, así como de la colaboración público-privada, del adecuado tratamiento de la información y la concienciación de la sociedad.

El Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), promovido por CEA con la colaboración de Unicaja Banco, ha centrado su último debate virtual, en el marco de los Diálogos OECA, en el ODS 3: Salud y Bienestar.

Susana Guitar Jiménez apuntó que en esta pandemia ha quedado patente "la fragilidad del individuo" y que es necesario "salir reforzados en una situación de crisis".

Además, puso en valor que "el tratamiento adecuado de la información podría ayudarnos a gestionar mejor la situación". Asimismo, se preguntó "por qué es tan complejo que afrontemos la situación de manera adecuada en materia de información", e incidió en que "no somos capaces de gestionar la información, no estamos preparados", recalcando que "tenemos que tener confianza y rigor en la información, tenemos que tomar decisiones frías y responsables de cara al futuro".

Por otra parte, señaló que "lo que se está haciendo, se está haciendo con cierto rigor", pero destacó la importancia "de los tiempos del momento", subrayando que "nos falta coordinación. En este sentido, es necesario ser honestos ser transparente".

Respecto a la vacunación, indicó que "las vacunas son una buena noticia. Es una tecnología útil para gestionar. Pero la vacuna tiene que llegar, distribuirse... No es la única solución al problema por los plazos. Además, hay que tener en cuenta que el COVID-19 es un virus que muta".

Susana recordó que "el flujo de recursos entre lo público y lo privado es tremendamente importante en una situación como la actual. Hay que pararse a pensar si de verdad se están poniendo en juego todos los recursos disponibles" y recalcó que "hay que experimentar nuevas fórmulas de



cooperación. Tenemos un objetivo compartido que es salvar vidas y tenemos que ser ambiciosos para crear nuevas formas de colaboración público-privada".

Por su parte, Alfonso Carmona Martínez reiteró la importancia "de tener una postura común frente a un individuo como es el COVID-19", incidiendo en que "nos cuesta mucho trabajo tener una orientación perfecta para seguir luchando contra el virus".

Alfonso señaló que "tenemos que aprovechar todos los recursos, y los recursos están tanto en la pública como en la privada", indicando que "la salud tiene que ser un bien de toda persona que está aquí en España". Pero incidió en que, a día de hoy, hay intereses políticos que crean "vaivenes". "Nosotros somos los mismos en la sanidad pública y en la sanidad privada. Lo importante es el paciente. Vamos a despolitizar. Vamos trabajar por nuestra sociedad, por nuestra gente y eso se hace aprovechando los recursos. Hay una directriz para trabajar en este momento y esa directriz la tiene que marcar gente que sepa", aseveró.

Además, indicó la importancia de la concienciación: "Debe de haber una buena propaganda y que la gente sepa bien qué tiene que hacer", incidiendo en que "si logramos desburocratizar al médico hará mejor su labor".

Alfonso recordó que actualmente "hay muchísimas más patologías que están provocando que la gente muera" e incidió en que "toda la protección que tengamos de cualquier enfermedad va a ser un punto a favor si coges el COVID-19".

Para Alfonso, cada uno de nosotros "debemos convertirnos en un dique contra este bicho aplicando todas las medidas con las que estamos ya muy concienciados. Aplicarlas no solo cuando estaremos en la calle, sino cuando estemos en un restaurante y ahora en estas fechas", y animó a los asistentes indicando que "si todos nos concienciamos de esta forma, seguro que venceremos a este virus".

Durante su intervención, Carlos Rus comentó que debe haber unos marcos estables en tres ámbitos: sanitario, social y económico-empresarial. "Nos dará una capacidad de adaptación mucho mayor. Tenemos un criterio diferente en cada comunidad autónoma. El no tener marcos estables no nos ayuda a mejorar. Necesitamos marcos estables de los que poder aprender y establecer un modelo científico". Y, además, "hay que poner una gran cantidad de



recursos y eso es complejo. Por el momento sigue habiendo medidas aisladas y se necesitan medidas globales".

Por otra parte, también destacó que no se debe dejar de acudir al profesional médico por la preocupación del COVID-19. "Hay muchas muertes de pacientes con y sin COVID y es difícil distinguirlos", y compartió la idea de los otros ponentes respecto a la vacuna: "es un gran remedio a esta pandemia, pero no el único" y comentó que lo positivo es "que cada vez hay más tratamientos".

Respecto a la sanidad privada, recalcó que se pusieron a disposición con todos los recursos antes de que se declarase el estado de alarma. "Hemos estado absolutamente disponibles siempre. Este es el papel de la sanidad privada. Somos complementarios, somos absolutamente necesarios. Necesitamos que se valore que somos intensivos en mano de obra, motor en nuevas tecnologías... Nuestra principal labor es el papel vocacional de nuestro personal humano", y finalizó señalando que "la sanidad privada ha sido un aliado flexible y queremos seguir con este nivel de colaboración e interlocución".

Como viene siendo habitual, José María López, director de RSC de Unicaja Banco, se incorporó al final del encuentro, indicando que el COVID-19 "ha puesto en evidencia la gran capacidad de resistencia y resiliencia de las personas". Y una vez más, puso en valor la importancia y la necesidad de colaboración público-privada: "es absolutamente necesaria".

Finalmente, Manuel Bellido concluyó el acto comentando que este Diálogo OECA "ha hecho mucho bien a los que nos han seguido y los que lo verán posteriormente" e indicó que se quedaba con un titular: "No debemos rendirnos. No bajemos la guardia. Sobre todo, en estas fechas que vienen. El bicho sigue vivo y hay que ser precavidos".



CONVENIO CEA-COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR (enero 2021)

Convenio vigente hasta diciembre de 2023.







Alienadas con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambas entidades inician su colaboración hacia una mayor sensibilidad social e implicación en el reto mundial de proteger a las personas refugiadas y desplazadas internas.

La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el Comité español de ACNUR han suscrito un convenio por el cual la patronal se compromete a dinamizar la colaboración entre el tejido empresarial de la región y esta entidad sin ánimo de lucro, que apoya el trabajo de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Ambas entidades, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que recoge la Agenda 2030 de Naciones Unidas, comparten la importancia otorgada a las alianzas en el ODS 17: sólo a través de acuerdos entre todos los actores sociales y reorientando los recursos hacia las zonas más desfavorecidas serán alcanzadas las metas de la agenda global.

Esta nueva alianza entre CEA y el Comité español de ACNUR camina hacia la promoción de oportunidades económicas, creación de empleo y puesta en marcha de programas de formación y fomento de la iniciativa empresarial para los miembros de la comunidad de acogida y los refugiados, en particular las mujeres, los adultos jóvenes, las personas de mediana edad y las personas con discapacidad.

Con este convenio, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, CEA se compromete a liderar acciones para una mayor concienciación de sus asociados sobre el trabajo de ACNUR en el marco de la Agenda 2030, incluyendo el compromiso económico con su tarea. También al desarrollo de encuentros entre empresas andaluzas y representantes del Comité Español de ACNUR sobre Responsabilidad Social Empresarial y desplazamientos forzados, igualmente orientados a una mayor sensibilidad sobre este reto mundial.

Compromiso de las empresas del siglo XXI

Los firmantes del acuerdo han sido Luis Fernández-Palacios y Esperanza Belmonte de Rueda, coordinadora en Andalucía de ACNUR-Comité Español. El secretario general de CEA celebra el inicio de esta colaboración "como una evidencia de la decidida apuesta de la patronal andaluza por abanderar en nuestra Comunidad la consecución de la



Agenda 2030. CEA, con la implicación de sus 200.000 asociados, quiere responder a las nuevas demandas de los ciudadanos, que exigen a las empresas una implicación social en su entorno; que se trasciendan a sí mismas. Estamos convencidos de que ese es, sin duda, el nuevo rasgo de las empresas del siglo XXI: el compromiso social, el impacto en el mundo. Y, aunque es mayúscula la emergencia social de pymes y autónomos andaluces por los efectos de la crisis COVID19, es nuestra obligación y vocación no desoír otros grandes retos humanitarios hoy en segundo plano por la pandemia".

Por su parte, Belmonte de Rueda afirma que actualmente hay más de 80 millones de personas desplazadas por los conflictos y la violencia. Y la gran mayoría han encontrado refugio en países o lugares empobrecidos y también gravemente afectados por las consecuencias sanitarias y económicas de la pandemia. Para la coordinadora en Andalucía de ACNUR-Comité español, este convenio "reconoce la importancia de garantizar que estas personas puedan llegar a ser autosuficientes, contribuir al crecimiento de las sociedades que las acogen y convertirse en parte activa de la solución".

A la luz de este acuerdo, CEA se compromete también a la promoción de políticas inclusivas de RRHH y selección de personal que incluyan la contratación de personas refugiadas, así como a facilitar la participación de ACNUR-Comité español en la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial de la patronal andaluza.

CEA abandera en Andalucía la promoción de los ODS en el tejido empresarial a través de OECA, el Observatorio para la Consecución de la Agenda 2030, creado de la mano de Unicaja para la construcción de una sociedad sostenible y responsable con el entorno y los ciudadanos.

El Comité español de ACNUR es una organización no gubernamental, creada en 1993, que cuenta con más de 500.000 socios y donantes en España. Realiza labores de sensibilización y recaudación de fondos para atender las necesidades de las personas refugiadas y desplazadas más vulnerables, apoyando los programas de ayuda humanitaria de ACNUR.



DECLARACIÓN DE MÁLAGA

La vocación de impulso y transmisión del efecto positivo que para la sociedad tiene la transmisión del conocimiento de la importancia de la Agenda 2030, hizo que la Confederación de Empresarios de Andalucía considerara que el Foro Empresarial no podía quedar reducido a un mero acto formativo e informativo, sino que debía llevar aparejado algún tipo de compromiso de carácter voluntario, que permitiera consolidar lo expuesto y ser punto de partida para una actuación más amplia y permanente en el tiempo y el territorio.

En tal sentido, previo su conocimiento y debate por parte del Consejo Empresarial de Estrategia, Innovación y RSE de CEA, se propuso que como elemento culminante del citado Foro se habilitase la posibilidad de suscribir un documento, que quedó denominado como Declaración de Málaga, en el que las empresas, organizaciones y empresas concernidas demostrasen el compromiso adquirido y su intención de introducir en su estrategia futura el cumplimiento de los ODS.





Declaración de Málaga

Activando la Agenda 2030 en las empresas andaluzas

La Confederación de Empresarios de Andalucía, consciente de la necesidad de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 como hoja de ruta para conseguir una serie de metas de extraordinaria importancia para el futuro de nuestro Planeta y de la sociedad, en nombre propio y en nombre de las organizaciones y empresas que se integran en la misma declaramos:

- Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas, refleja adecuadamente la actitud de excelencia y de servicio a la sociedad que nos anima, reconociendo en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 Metas, propósitos que podemos incorporar a la visión, misión y valores de nuestras compañías.
- Observando que en cada uno de nuestros ámbitos de actuación, producción y comercialización tenemos la capacidad de poner en práctica numerosas acciones transformadoras, convirtiendo nuestra tarea en oportunidades de avanzar hacia estos Objetivos y Metas.
- Conscientes también de que las alianzas y la colaboración activa entre tejido empresarial, administraciones públicas, comunidades, universidades, centros de investigación, entidades del tercer sector y sociedad civil es lo que nos permitirá un progreso adecuado y esperanzador para la consecución y el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Convencidos de la importancia y transversalidad del reconocimiento e impulso al derecho a la igualdad, en el marco de una sociedad libre y democrática, con pleno respeto a la libre empresa, con el objetivo compartido del mayor y mejor bienestar social.
 - Y Reconociendo el interés que en todo proceso de avance tienen las nuevas tecnologías y el conocimiento científico, la innovación tecnológica y social, siendo la disrupción digital singularmente elemento catalizador de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Declaración Empresarial de Málaga sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible